



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE
LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

PRESENTADA POR:

ELIZABETH MAGNA GUERRA DIAZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL

PUNO, PERÚ

2022



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en los espacios políticos de la municipalidad provincial de Puno.

AUTOR

Elizabeth Magna Guerra Díaz

RECuento DE PALABRAS

27965 Words

RECuento DE CARACTERES

150709 Characters

RECuento DE PÁGINAS

102 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.6MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 18, 2023 9:18 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 18, 2023 9:20 PM GMT-5

● **12% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Firmado digitalmente por
BARRIENTOS PAREDES Katia
Natalia FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.04.2023 21:35:10 -05:00



Firmado digitalmente por VELAZCO
REYES Benjamin FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2023 21:30:58 -05:00

Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

**TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE LA
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
PRESENTADA POR:**

ELIZABETH MAGNA GUERRA DIAZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL




APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
Dra. BESTSABE AURORA LLERENA ZEA

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. VICTOR VLADIMIR SOTOMAYOR VARGAS

SEGUNDO MIEMBRO


.....
M.Sc. CARLOS ANTONIO ESPINOZA ZEVALLOS

ASESOR DE TESIS


.....
Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES

Puno, 21 de diciembre del 2022

TEMA : Tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina.

AREA : Gestión Pública

LÍNEA : Investigación científica tecnológica y humanística con dominio en la gestión pública.



DEDICATORIA

A MI PADRE, quien siempre fue mi héroe, me enseñó a ser fuerte, siempre fuerte.

A MI MADRE, quien me enseñó y sigue enseñando día a día, a no rendirme jamás, que

Querer es Poder y que Obedecer es Amar.



AGRADECIMIENTO

A mis padres YSMAEL ANIBAL y GREGORIA, quienes a pesar de tener muy poco, me dieron muchísimo.

A mi hermano SERGIO, a mis hermanas NANCY, SILVIA, DAYSI, IRMA, SONIA, FATIMA Y CLARA, quienes siempre me prestaron su apoyo incondicional en cada momento de mi vida.

A mi esposo DIMAZ, por todo su amor y apoyo incondicional constante.

A mis hijos, ROMULO AUGUSTO y SEBASTIAN MAXIMILIANO, vida de mi vida, razón de mis razones, inspiración de todos mis sueños.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
INDICE DE FIGURAS	vii
INDICE DE ANEXO	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico	3
1.1.1. Definición de éxito	3
1.1.2. Factores del éxito político	3
1.1.3. Competencias de éxito en la política	4
1.1.4. Definición de fracaso	5
1.1.5. Factores que determinan el fracaso	6
1.1.6. Espacios políticos	7
1.1.7. Participación político femenina	8
1.1.8. Cuota electoral	9
1.1.9. Paridad	9
1.1.10. Liderazgo político	10
1.1.11. Teorías de poder	11
1.1.11.1. EL poder de Weber	11
1.1.11.2. El poder de Hannah Arendt	12
1.1.11.3. El poder Michel Foucault	12
	iii



1.1.12. Teorías feministas	14
1.1.12.1. Teoría feminismo liberalista	14
1.1.12.2. Teoría feminismo socialista	15
1.1.13. Normas legales de la participación política	15
1.2. Antecedentes	17

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	21
2.2. Definición del problema	23
2.2.1. Problema general	23
2.2.2. Problema específico	23
2.3. Intención de la investigación	24
2.4. Justificación	24
2.5. Objetivos	26
2.5.1. Objetivo general	26
2.5.2. Objetivos específicos	26

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Acceso al campo	27
3.2. Selección de informantes y situaciones observadas	28
3.3. Estrategias de recogida y registro de datos	29
3.4. Análisis de datos y categorías	29

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Tipos de factores que influyen en el éxito de la participación política de las mujeres regidoras	30
4.1.1. Factores de éxito en regidoras	30



4.1.2. Acciones positivas	31
4.1.3. Empoderamiento de la mujer	34
4.1.4. Construcción de igualdad	36
4.2. Tipos de Factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres regidoras	39
4.2.1. Factores de fracaso en regidoras	39
4.2.2. Ausencia de respaldo	39
4.2.3. Rechazo	41
4.2.4. Burocracia	42
4.2.5. Rivalidad entre mujeres	44
4.2.6. Construcción de desigualdad	45
4.2.7. Carga familiar	46
4.3. Tipos de factores que influyen en el éxito de la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes	49
4.3.1. Factor de éxito de gerentes y subgerentes	49
4.3.2. Eficiente desempeño laboral	49
4.3.3. Liderazgo de la mujer	53
4.3.4. Construcción de igualdad	56
4.3.5. Gestión de emociones	57
4.4. Tipos de factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes	60
4.4.1. Factor de fracaso de gerentes y subgerentes	60
4.4.2. Ausencia de respaldo del titular	60
4.4.3. Construcción de desigualdad	65
4.4.4. Conflicto laboral	67
4.4.5. Carga familiar	69
4.4. Análisis y discusión	72



CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	84



INDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Tipos de factores que determinan el éxito en la participación política de las mujeres regidoras	38
2. Tipos de factores que determina el fracaso de la participación política de las mujeres regidoras	48
3. Tipos de factores que determinan el éxito de la partición política de mujeres gerentes y subgerentes	59
4. Tipos de factores que determinan el fracaso de la partición política de mujeres gerentes y subgerentes	71



INDICE DE ANEXO

	Pág.
1. Matriz de consistencia	84
2. Consentimiento informado	87

RESUMEN

La investigación evidencia la participación activa de las mujeres en espacios políticos, desde sus funciones como regidoras a nivel legislativo y fiscalizador, así como ejecutivo, en cargos como gerentes y subgerentes dentro del gobierno municipal, asimismo resalta realidades ingratas de invisibilidad y falta de reconocimiento que experimentan, considerando su participación como fracaso y reduciendo sus propuestas acertadas; la pregunta de investigación ¿Cuáles son los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la municipalidad provincial de Puno? El objetivo: Identificar los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la municipalidad provincial de Puno. El estudio es cualitativo y analítico, diseño fenomenológico hermenéutico, porque recoge experiencias vividas, positivas y negativas, descubriendo factores influyentes para que su participación sea considerada de éxito o fracaso; la técnicas cualitativa y documental, los instrumentos: entrevista y revisión documental. Los resultados muestran que, las leyes sí ayudaron al crecimiento de la participación femenina en espacios público-políticos, pero como un número más, asimismo da a conocer que las mujeres no cuentan con oportunidades reales una vez elegidas, aun si su ubicación es importante en la lista ganadora o cuenta con habilidades competentes; la expectativa con la que postulan a un cargo difiere con la realidad mayoritaria, machista y salvaje de oposición a sus pensamientos y propuestas, viéndose relegadas, ignoradas y a veces estigmatizadas negativamente, convirtiendo su experiencia en una sorpresa desmoralizadora.

Palabras clave: Espacios políticos, éxito, fracaso, funcionarias, mujer, participación política, propuestas y regidoras.



ABSTRACT

The research shows the active participation of women in political spaces, from their functions as councilwomen at the legislative and supervisory level, as well as executive, in positions such as managers and deputy managers municipal government, also highlighting ungrateful realities of invisibility and lack of recognition they experience, considering their participation as a failure and reducing their successful proposals. The study aims to identify the factors that determine the success or failure of women's participation in political spaces in the provincial municipality of Puno. The study is qualitative and analytical, with hermeneutic phenomenological design, because it collects lived experiences, positive and negative, discovering influential factors for their participation to be considered a success or failure; the qualitative and documentary techniques, the instruments: interview and documentary review. The results show that the laws did help the growth of female participation in public-political spaces, but as one more number, it also reveals that women do not have real opportunities once elected, even if their location is important in the winning list or have competent skills; the expectation with which they apply for a position differs with the majority reality, male chauvinist and wild opposition to their thoughts and proposals, seeing themselves relegated, ignored and sometimes negatively stigmatized, turning their experience into a demoralizing surprise.

Keywords: Alderwomen, failure, female officials, Political spaces, political participation, proposal, success and women.

INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres es un derecho fundamental, y asegurar su ejercicio es una obligación del Estado. A nivel internacional, esto se refleja tanto en la aprobación de tratados de derechos humanos como en la adopción de acuerdos políticos. (Quintero, 2018), entre ellos la Declaración y la Plataforma de Beijing del año 1995, que representa un compromiso de 189 países para establecer un marco para la elaboración de políticas con miras a alcanzar la igualdad de género. (DIDP, 2018). En América Latina, hemos mejorado en presencia de mujeres elegidas en el Congreso o Poder Legislativo; esto gracias a las cuotas (Miloslavich Túpac, 2018), en especial Colombia que también ha incorporado una cuota del 30% para altos cargos ministeriales del ejecutivo (Pachón et al., 2012), sin embargo a pesar de la promoción e implementación de leyes que incentivan la inclusión y empoderamiento de la mujer, esto no es suficiente para el desarrollo de las mujeres en otras áreas (Hernández et al., 2018).

Los liderazgos de mujeres en cargos de elección popular y de poder político favorecen la creación de nuevos papeles de las mujeres en la sociedad y la eliminación de los prejuicios discriminatorios (Quintero, 2018), no obstante, a pesar de los cambios implementados en el tema de género, falta mucho por reformar en las leyes internas (Pedro et al., 2018), resulta indispensable innovar y ser capaz de abordar la cuestión de la participación política en su multidimensionalidad, con las mujeres y los hombres. (Ríos & Rivas, 2016) ya que hasta el momento hay un dominio prevalente de lo masculino en las agendas políticas y económicas, desconociendo los aportes que las mujeres han hecho (Ruiz, 2015).

En este contexto en la Municipalidad Provincial de Puno se tiene la presencia de mujeres regidoras cuyas funciones principales son de representatividad, fiscalización y legislación, así como mujeres con cargos importantes como gerentes y subgerentes, desempeñando roles que corresponden al ejecutivo y son quienes están al frente de diversas experiencias; entre ellas, los obstáculos desde sus barreras personales hasta aquellas barreras estructurales, que demuestran que todavía debemos lidiar con un sistema patriarcal y una sociedad que mantiene constructos sociales representados en un imaginario socio-cultural (Vargas Muñoz, 2020), también existen factores estructurales que relegan la participación política de las mujeres en general, como el favoritismo partidario hacia líderes masculinos (Sosa Peña et al., 2020), oposición y bloqueo de



miembros del movimiento o partido. Dudas sobre su capacidad de mando y de dirigencia (Ríos & Rivas, 2016), adicionando el acoso político como fenómeno muy recurrente en la política nacional (Cantuarias Ayo, 2019).

El capítulo I detalla la revisión de literatura, dentro de ella el contexto y marco teórico y los antecedentes construidos en base a la participación de la mujer en espacios políticos, reflejando los tipos de factores que determinen su intervención como éxito o fracaso, dejando claro que no se trata de evaluar sus capacidades mucho menos habilidades, sin embargo, es importante resaltar las condicionantes que se convierten en obstáculos o facilitadores para su desenvolvimiento. En el capítulo II se hace referencia al planteamiento del problema, justificación y objetivos considerados en la investigación. En el capítulo III se especifica la metodología, como el lugar de estudio, población, muestra y descripción detallada del método de investigación. El capítulo IV puntualiza los resultados y la discusión. Exponiendo analizando e interpretando los resultados obtenidos a través de la entrevista realizada. Asimismo, se presentan las conclusiones a las que se ha llegado, dando paso a las recomendaciones y finalmente se enumera la bibliografía en la que se basa la investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. Definición de éxito

Según la Real Academia Española se define el éxito como: “[Al] Resultado feliz de un negocio, actuación, [...] [o a la buena aceptación que tiene alguien o algo, [también al] Fin o terminación de un negocio o asunto.]” (RAE, s.f.).

El éxito, por lo general, se asocia al **triunfo** o al logro de la **victoria** en algo que nos hayamos propuesto, así como a la obtención de un reconocimiento debido a nuestros méritos. De allí que el éxito también se relacione con el reconocimiento público, la fama o la riqueza.

1.1.2. Factores del éxito político

- a) El liderazgo: El liderazgo se asienta sobre el compromiso de una persona con un objetivo. Este compromiso hace que todo lo que hace y comunica esta persona sea cada vez más coherente con ese objetivo y, por lo tanto, la persona en sí misma se convierte para otras personas que persiguen el mismo objetivo, que defienden la misma causa, en un paradigma de referencia. Un buen líder lo es tanto por lo que comunica como por lo que hace, y no existe un liderazgo verdadero que no se practique desde el ejemplo.
- b) La organización: Consiste en la capacidad de un proyecto político que aúna a un conjunto de personas de gestionar las relaciones que se dan entre estas

personas de la forma más productiva. Una mayor organización genera sinergias que aumentan la potencia y la capacidad de actuación. El éxito de un proyecto político depende de que tanto el liderazgo como la organización se apoyen entre sí, de forma coherente con los objetivos que generaron ese liderazgo, en vez de que se limiten o se anulen respectivamente.

- c) La comunicación: Debe ser entendida de forma global y en todos sus formatos. Un buen liderazgo y una buena organización no conseguirán nada por sí mismos si no tienen la capacidad de llegar a otras personas e integrarlas en su proyecto político. En política, la comunicación tiene mucho que ver con la capacidad de adaptar el mensaje al código y los canales propios del destinatario.

1.1.3. Competencias de éxito en la política

- Liderazgo. Un buen político tiene que ejercer el liderazgo, un aspecto clave para poder desarrollar estrategias y políticas, como a nivel social.
- Compromiso. Un político tiene que estar siempre al servicio de los ciudadanos, y ese compromiso debe ser manifiesto en todo momento, incluso en su vida privada.
- Lealtad. Parece un valor a la baja en este mundo en el que podemos pensar que todo se compra y se vende. Pero la sociedad sigue valorando la lealtad hacia sus ideas, propuestas y los intereses generales.
- Confianza en sí mismo. Para ser un líder y saber guiar tanto al partido como a la sociedad, hay que tener una gran confianza en uno mismo. Una habilidad que también será útil en los momentos más problemáticos cuando haya que apostar por vías impopulares pero necesarias.
- Iniciativa. Debe ser capaz provocar el cambio y articular las respuestas globales que la sociedad está pidiendo.
- Saber escuchar. Con una escucha activa, la clase política podría ganar mucho y conectaría verdaderamente con la sociedad.

- Comunicar. Las personas que saben conectar con la gente y trasladar de forma adecuada y cercana su mensaje, tienen medio camino hecho.
- Resolución de conflictos. Un buen político debe ser capaz de manejar y resolver los conflictos o, al menos, reducir la parte agresiva y convertir un conflicto en una oportunidad para todas las partes.
- Ser capaz de negociar. La política es, sin duda, el arte de negociar y saber llegar a acuerdos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Innovación. Entre las habilidades más importantes en este momento deberían ser la innovación y la creatividad a la hora de aportar nuevos proyectos y la manera de solucionar los problemas.
- Gestión de las emociones. Simplemente, se trata de que el político que gobierna una institución, y en consecuencia, el destino de miles de ciudadanos, no debería dejarse llevar por sus emociones, enfados, miedos o crisis personales a la hora de decidir. Hay que tomar conciencia de la forma en la que nuestras emociones afectan a la toma de decisiones.
- Empatía. El hecho de saber ponerse en lugar de otras personas y conocer sus necesidades y sus emociones ayuda a llegar a acuerdos y a gestionar tomando decisiones en la búsqueda del bien común y no el propio.
- Adaptabilidad. Un buen político debe ser capaz de adaptarse a todas las situaciones y problemas que se le presenten y saber discernir entre lo que es adaptarse y ser flexible en ese momento o lo que es sucumbir a la tentación de la popularidad (Sanz, Ana, Crecimiento político, 2019).

1.1.4. Definición de fracaso

Según la Real Academia Española se define al fracaso como: “[Al] [...], resultado adverso de una empresa o negocio. [o][al] Suceso lastimoso, inopinado y funesto, [también][...] caída estrépito[sa] y rompimiento” (RAE, s.f.).

El término fracaso proviene del verbo fracasar. Éste, a su vez, hace referencia a la frustración (cuando se malogra una pretensión o un proyecto). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los especialistas consideran al fracaso como un paso

ineludible y valioso para poder avanzar en la vida, ya que los errores y el fracaso permiten el aprendizaje.

1.1.5. Factores que determinan el fracaso

- **Tomar acción sin planificar.** - Es imposible llegar a un destino que no se conoce. “A quien no sabe a qué puerto encaminarse, ningún viento le es propicio”.
- **Planificar sin tomar acción.** - Justamente lo contrario de lo anterior, de nada sirve acaparar conocimiento si no se transforma en resultados a través de la acción. Llega un punto en el que hay que dejar de planificar y ponerse de una vez por todas a actuar.
- **Plazos y expectativas irreales.** - Cada logro requiere su tiempo y todo éxito significativo requiere trabajo duro.
- **No tener un “porqué” claro y poderoso.** - Cuando se tiene un “porqué” claro a la hora de hacer algo son muy pocos los obstáculos que nos pueden detener.
- **Tratar de negar la realidad.** - Es más fácil en muchas ocasiones negar la realidad que aceptarla y enfrentarse a ella. Auto engañarse les ayuda a justificar su falta de acción, y lo que es peor, les está arrastrando irremediablemente al fracaso.
- **Intentar demasiadas cosas a la vez dispersando la energía.** - “Quien mucho abarca poco aprieta”. Es sumamente importante enfocar todos los recursos y habilidades en un mismo proyecto. ¡El enfoque es poder!
- **Tener valores enfrentados.**-. Es imprescindible clarificar los valores para poder posteriormente pisar el acelerador a fondo sabiendo que la dirección es la correcta. Los valores cuando se hayan alineado correctamente son como una brújula para llegar al objetivo.
- **No ser congruentes: pensar, decir y hacer cosas diferentes.** - La congruencia es un elemento imprescindible para lograr el éxito verdadero. No debe existir diferencias entre lo que se piensa, dice y hace.
- **Tratar de hacerlo todo uno solo.** - Quienes pretenden hacerlo todo solos están abocados a no conseguir ni una milésima parte de lo que lograrían

buscando la colaboración de otros en las tareas en que sea necesario. Es importante solicitar ayuda cuando se necesite.

- **El miedo al fracaso.** - Es el principal causante del fracaso de millones de proyectos, se teme tanto fracasar que jamás intentan nada. Tienen tanto miedo a lo que pasará si las cosas no salen bien, que quedan paralizados sin dar ni siquiera el primer paso. ¡Cuántos logros increíbles han quedado sin realizarse por este miedo! “No existen fracasos, solo existen resultados” (Sanz, Ana, Crecimiento político).

La confianza y la autoestima juegan un rol fundamental para tomar la decisión de postularse como candidatas. En muchos casos, las mujeres suelen cuestionar su valor al momento de asumir altos cargos de poder (Sibina Li, 2021), sumado a ello la marginalización de las mujeres y de sus temas, así como su manipulación para propósitos electorales, fueron características de todo el espectro político de izquierda a derecha. (Ramírez & León, 1994), llevando a desmerecer la participación femenina por consiguiente termina siendo insatisfactoria.

1.1.6. Espacios políticos

Según Mendoza y Camino, definen que el espacio político es reducido, por un lado, al mal funcionamiento formal del sistema político, a la relación legal y abstracta del individuo con ese sistema. Quedan excluidas de esa definición, las relaciones informales, concretas, con el sistema político, las relaciones subjetivas, las representaciones sociales de la política. Por otro lado, se reduce el espacio político al terreno meramente electoral, donde los ciudadanos son reconocidos apenas como individuos electores. Sin embargo, si se analiza de forma contraria y se ve desde una perspectiva histórica dialéctica, los autores consideran al espacio político el lugar, donde la sociedad política no se separa de la sociedad civil, ni la esfera política se aísla de la esfera ideológico-cultural ni de la esfera económica. Por lo tanto, el concepto de espacio político sería, las formas que los ciudadanos tienen de evaluar, sentir y percibir la política. Además, se amplía hasta incluir también la participación individual o colectiva del ciudadano, en los diversos grupos y movimientos sociales (urbanos, campesinos, culturales, de género, etc.), más allá de su relación con los partidos políticos (Camino, 2000).

En nuestro país un espacio importante de participación política lo constituyen las organizaciones políticas, integradas por los partidos con alcance nacional, los movimientos de alcance regional o departamental, las alianzas electorales y las organizaciones políticas locales, constituidas para un proceso electoral determinado (Vulnerables, 2006).

1.1.7. Participación político femenina

La participación política es definida como cualquier acción de los ciudadanos (as) dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración de políticas públicas que éstos llevan a cabo, o a la acción de otros actores políticos relevantes (Vulnerables, 2006), sin embargo, debido a la falsa dicotomía entre lo público y lo privado, la mujer ha sido relegada al ámbito doméstico exclusivamente. Desde diferentes perspectivas se ha reforzado esta división. Desde una mirada religiosa cristiana, las mujeres no tienen un papel activo en la sociedad, es decir, las grandes misiones y ejercicio de poder se encarnan en las decisiones y funciones del varón; además, desde una mirada ilustrada, las mujeres tampoco son sujetos de derecho, sino adoptan el segundo plano con una preocupación única como preservar a la familia y buscar marido como único plan de vida. Es decir, el mito y/o tradición han hecho de la mujer un objeto incapaz de ser parte de la toma de decisiones de su comunidad (Niño de Guzman, 2021).

El voto femenino en el Perú se aprobó hace 63 años, 52 años después del primer país en el mundo en aprobarlo (Nueva Zelanda) y 26 años después del primer país latinoamericano en hacerlo (Ecuador), en el transcurso del tiempo la participación política de las mujeres ha ido en aumento, progresivamente; la representación política de las mujeres en cargos de elección popular, supone aun una serie de retos. La participación de las mujeres en política estuvo siempre marcada por la exclusión, entre los espacios más importantes de participación política de la mujer se encuentran las organizaciones políticas (partido político, movimientos regionales, organizaciones políticas locales), pues constituyen en suma la función de representar los intereses de la ciudadanía (Vulnerables, 2006).

Como es mencionado por el Ministerio de la Mujer, La Política es concebida como actividad secundaria en la acción colectiva de las mujeres, pues dentro de la

separación de los espacios que se abrieron con el proceso de modernización, se dividió o se definió lo que es el ámbito privado y público. Y se conoce que en el espacio público se desarrollan las actividades políticas y son reconocidas como un espacio exterior y oficial, y lo privado se dirigió como un espacio destinado a las mujeres, determinándose como oculto. Es aquí donde nacen los cimientos de la división social y sexual del trabajo, en que el cuidado del espacio privado o el hogar correspondían con la “naturaleza” y la experiencia social femenina (Vulnerables, 2006).

1.1.8. Cuota electoral

En América Latina, las cuotas electorales se expandieron extraordinariamente en dos décadas, al abrigo de una agenda internacional y regional de derechos humanos que visualiza a la desigualdad de género en el ámbito público como un problema que amerita una respuesta de política. La incorporación de las cuotas en la legislación electoral fue una solución motivada en la dificultad de establecer reglas que garanticen un trato igual a las mujeres al interior de las organizaciones políticas (Caminotti, 2017). Es así que, en el Perú, la legislación electoral establece tres tipos de cuotas dirigidas a tres distintos sectores y en diferentes ámbitos de elección. Estas son la cuota de género, la cuota indígena y la cuota joven, cada una introducida en distintos procesos electorales. En el caso de la cuota de género la primera de estas medidas en ser aplicada, estuvo dirigida primero a un ámbito nacional (listas de candidatas al Congreso de la República) para luego homologarse al subnacional (consejerías regionales y regidurías locales). La cuota de género también ha sido modificada con cierta constancia, pasando del 25% del total de la lista al 30% (Jaramillo & Valenzuela, 2019). Sin embargo, pese a que, prácticamente, casi todos los países sudamericanos han adoptado leyes de cuotas o de paridad, la propia experiencia muestra que en muchas ocasiones no se ha alcanzado el porcentaje de mujeres establecido en la normativa (Hernandez Gutierrez, 2022), por lo tanto continua el desafío en la búsqueda de variables que hagan las hagan efectivas.

1.1.9. Paridad

El incremento en la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social actual ha sido lento pero constante, sin embargo, aún hay diversas

instituciones como organizaciones, políticas, económicas, sociales y culturales donde no se aprecia avance en la toma de decisiones por ejemplo, así como en proporción representativa, ya que es inferior al de los varones, dado que el rol de género es un estereotipo aún vigente en las diferentes instituciones, dificultando la posibilidad de que más mujeres sean partícipes en estas instituciones donde anteriormente se tenía la idea de que solo la fuerza masculina era requerida (Medina Uribe & Huamani Chirinos, 2021), como se conoce La Plataforma de Acción de Beijing insta como uno de los doce campos críticos de intervención “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, desarrollándose un extenso catálogo de medidas a poner en práctica por los organismos nacionales e internacionales para garantizar la igualdad de acceso y plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, instándose expresamente a las Naciones Unidas a: adoptar y aplicar políticas y medidas en materia de empleo y categorías superiores a fin de lograr una igualdad general de mujeres y hombres (Saldaña, 2012), es por ello que Dolores Cabanillas, (2020) sostiene que la figura de la alternancia es en buena cuenta una norma positiva, ya que permitirá de manera obligatoria que las mujeres ocupen puestos clave en una lista y, por ende, obtengan mejores resultados a nivel electoral, como se pretende alcanzar. Lamentablemente a pesar de las diversas medidas adoptadas no se han alcanzado grandes progresos, al haberse puesto el acento en el logro de una serie de metas cuantitativas relacionadas con la proporción de mujeres en los distintos puestos y categorías, desviándose la atención de las cuestiones fundamentales, especialmente, la superación de los obstáculos y barreras estructurales que perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres (Saldaña, 2012).

Las políticas públicas son fundamentales para la generación de una sociedad igualitaria, y deben ir encaminadas a un proceso de equidad sin distinciones de géneros, que permita la estabilidad emocional, psicológica y física de todos los ciudadanos (Villon Rodriguez et al., 2020).

1.1.10. Liderazgo político

El concepto de liderazgo en sentido general se refiere a una amplia gama de actividades, se aplica tanto a grupos pequeños como al gobierno de naciones enteras, a las actividades de un supervisor en una empresa como a las de un estadista

y a la administración rutinaria como a la creación de organizaciones (D'Alessandro, 2005). En lo que respecta al liderazgo femenino, las mujeres suponen la mitad de la población mundial en términos cuantitativos y sin embargo, su participación política en los distintos niveles de liderazgo es insuficiente en proporción a su presencia, la presencia de las mujeres en los puestos de poder, ha mejorado gracias en primer lugar al reconocimiento del problema y por tanto a las acciones paliativas acometidas: programas activos, y la utilización de instrumentos de discriminación positiva, concretándose sobre todo en los puestos de liderazgo en el ámbito deliberativo, lo que resulta ser un logro al poder incorporar el punto de vista femenino para visibilizar problemas y soluciones (Marugan & Ferri, 2013).

1.1.11. Teorías de poder

1.1.11.1. EL poder de Weber

El ser humano requiere poder para que otros hagan algo, de ahí, en la sociedad el poder siempre se ha manifestado como medio de relaciones, así el ser humano debe establecer un poder en los grupos sociales para que éstos se agrupen, por ello, el poder comprende aquella obediencia de otros a un determinado mando llegando a una asociación de poder que desemboca en el grupo político (Max, 2014), de ahí el autor precisa tres tipos de poderes: legal racional, tradicional y carismático. Es así que el poder vendría a significar aquella imposición la propia voluntad en una relación social.

En la comunidad política se posee un poder, esto es, que los funcionarios acuden a los mismo para conservar su poder (Max, 2014), de esta forma el poder político siempre engendra poder, puesto que la racionalización de las relaciones de poder que surgen en diversas formas, así se ubica poderes irracionales y racionales, así el poder político no ostenta una estructura jurídica, sino a partir de relaciones asociativas, por otro lado, ante la desobediencia emerge aquel poder de castigar (Max, 2014). En ese sentido, el postulado de poder político de Weber se encuentra relacionado con la existencia.

1.1.11.2. El poder de Hannah Arendt

El hombre posee un tremendo poder y dominio como un ser político, es así que el hombre genera sus propias condiciones, de ahí que al establecer un gobierno ostente el monopolio del poder y de la violencia (Arendt, 2009). Por ello, el poder es producto del hombre para su subsistencia y supervivencia, puesto que al adquirir poder esta no se agota, sino asegura su vida. Por otro lado, en la política lo que socava y mata es la pérdida de poder la impotencia final, debido a que el poder no puede almacenarse para hacer frente a las emergencias (Arendt, 2009), asimismo enfatiza “el poder solo es realidad donde palabra y acto no se han separado” (Arendt, 2009, p.223), lo que significa que las palabras no quedan en el vacío y los hechos no constituyen violencia, así en la esfera pública el poder mantiene su existencia (Arendt, 2009).

El surgimiento del poder en el hombre se visibiliza cuando esta actúa y desvanece junto con ella; sin embargo, el poder posee limitaciones al igual que la acción, siendo esto la existencia de otra persona (Arendt, 2009).

1.1.11.3. El poder Michel Foucault

Los seres humanos empezaron a interrelacionarse mediante una organización jerarquizada, es así que las propias relaciones personales originan el poder que emana la obediencia, de ahí Foucault (1980) precisa que el poder dirige a una multitud como si se ejerciera sobre un solo hombre. Es así que el poder no se llega a poseer, sino a ejercer, puesto que esta no constituye una mera estructura, debido a que su manifestación puede ser en sus dimensiones más excesivas y justificarse como poder moral (Foucault, 1981).

Para la constitución de poder político es necesario que concorra modelo de una operación jurídica, esto implica que en el individuo el poder se concreta y cede, total o parcialmente (Foucault, 2008). En ese sentido, el poder se ejerce en red, así las personas están en situación de sufrirlo y ejercerlo, la expresión de poder se manifiesta en el ejercicio, a través de, a partir de y en el juego mismo de heterogeneidad, en ese sentido esta posee la función eficacia mágica de poder petrificar, a partir de ello en el proceso histórico se

ha demostrado que el poder somete, aterroriza e inmoviliza (Foucault, 2008), esta idea histórica refleja una noción negativa del poder que refleja aquel poder monárquico.

Para Foucault (1999) precisa que el poder constituye un tipo particular de relaciones entre sujetos, estas relaciones estratégicas se han determinado en instituciones, en el espacio político, el poder proporciona un espacio para que adopte, considerando este punto, las manifestaciones del poder son en diversos lugares, estas manifestaciones se dan en el entorno familiar, grupos, en centros laborales, instituciones y otros. De esta forma a medida que se impregna en el pensamiento esta inicia a ser legítima (Foucault, 1999), de ahí que el poder empieza a manifestar en diversas estructuras sociales. Por consiguiente, el poder político se encuentra en las relaciones humanas, es decir entre individuos, así las relaciones empiezan a constituirse en un campo extraordinario, de ahí que aquel escenario proporcionado para las relaciones humanas adopta un aspecto.

Por otro lado, el poder se asocia esencialmente con el mando, es así que no solo puede hacer mención a un solo poder, sino a varios, en esencial, haremos mención al poder político, donde refiere que se ejercía en el cuerpo social (Foucault, 2014), en este poder concurren diversos elementos y conductas que es catalogado como la mala de la red; sin embargo cabe resaltar que algunas cuestiones escapan del poder, como la ilegalidad.

Mientras los mecanismos de poder aluden al modelo de la monarquía, es decir, la forma de cómo esta operada era en sustraer algo, algún bien, así era considerado exclusivamente oneroso. Así el poder era un control, reflejando en controlar en el cuerpo social (Foucault, 2014), denotando la individualización del poder a partir de la vigilancia. Por otro lado, se percibe que la relación entre el poder y el sujeto constituye una entidad biológica, puesto que funciona en la sociedad (Foucault, 2014).

1.1.12. Teorías feministas

1.1.12.1. Teoría feminismo liberalista

La intervención de la mujer en la evolución democrática ha promovido cambios sociales en la eliminación de discriminación y la defensa de la igualdad, así ha reivindicado aquellos logros de las mujeres, de ahí que emerge teorías feministas como el liberal. En la postura liberalista la diferencia es una construcción social, por ende se toma para justificar la diferencia de roles que ambos ocupan, así la diferencia es comprendida a la opresión a la otra parte, es especial a la mujer, así Nussbaum manifiesta que la salida es otorgar el liberalismo (Sáez, 1999). Es así que el liberalismo conllevara aun tratamiento igualitario entre varones y mujeres, puesto que el feminismo tiene que aportar.

Además, Nussbaum desde un enfoque de las capacidades y los derechos humanos, en ese sentido el lenguaje de derechos está relacionado con la libertad, en cuanto al tema de derechos no ha tenido consideración para la vida de las mujeres (violencia) y por último los derechos humanos está bajo la influencia de la tradicional liberal negativa (Nussbaum citado Di Tullio, 2015). De ahí que la capacidad y derechos debe ser entendida complementariamente.

La justicia como principio político funda la idea de reciprocidad y que esta emerge en la igualdad, así el enfoque que plantea Nussbaum refiere a generar una igualdad de oportunidades.

Por otro lado, Susana Moller critica la desigualdad e injusticia e el interior de la estructura familiar, basado en la desigualdad de sexos, también resalta la distribución desigual del trabajo familiar, estas desigualdades que concurren en el trabajo y en la familia exacerbaban mutuamente, en ese sentido Moller realiza un análisis a la *gender-structured family*, donde revisa la estructura interna de la familia y la igualdad, así refiere en la estructura familiar la mujer realiza trabajos no remunerados, de ahí que la familia dejó al margen la norma de justicia (Moller citado en Di Tullio, 2015).

1.1.12.2. Teoría feminismo socialista

Marx y Engels proponen la opresión social, donde se centra en la dominación de los trabajadores y la clase dominante, de ahí que el feminismo socialista postula la desigualdad entre géneros (Ritzer, 1997). Para Heras (2009) define como aquella opresión por el hecho de ser y la existencia de una dominación masculina, ello al asociar el patriarcado con la estructura sociales de poder.

En la contemporaneidad sostienen que la relación de género es la estructura del sistema de clases, siendo esto un reflejo de su posición de clase y su género, en una verbigracia se sostiene que las mujeres de clase alta se oponen a las mujeres trabajadoras, asimismo estas mujeres ricas comparten experiencias e interés con hombres ricos, es así que la desventaja se visibiliza ante los hombres refiriendo a materiales, poder, estatus y posibilidad, por ello la desigualdad de género refleja con precisión a la clase dominante, donde los burgueses poseen los recursos de producción y la mujeres burguesas son las que contienen ellas mismas una propiedad (Ritzer, 1997). De ahí que las mujeres burguesas proporcionan servicios a los hombres de su clase, así estas constituyen un parasito de un parasito.

Por otro lado, las mujeres trabajadoras generan una experiencia mínima de poder a su esposo, esto es esclava de esclavo (Mackinnon citado en Ritzer, 1997).

1.1.13. Normas legales de la participación política

Constitución Política del Perú, en su artículo 191° dispone que la ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

El artículo 116° de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859 (publicado en El Peruano, el 21 de octubre de 1997), dispone que las listas de candidatos al Congreso en cada distrito electoral deben incluir un número no menor de 30% de mujeres o de varones.

El artículo 12° de la Ley de Elecciones Regionales, Ley N° 27683 (publicado en El Peruano, el 16 de marzo de 2002), dispone que las listas de candidatos al Consejo Regional deben estar conformadas por un mínimo de 30% de hombres o mujeres.

El artículo 10° de la Ley de Elecciones Municipales, Ley N° 26864 (publicado en El Peruano, el 14 de octubre de 1997) dispone que “la lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener ... [entre otros requisitos], el número correlativo que indique la posición de los candidatos a regidores en la lista, que debe estar conformada por no menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres, no menos del veinte por ciento (20%) de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones”

El artículo 4° de la Ley N° 28360, Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino dispone que los postulantes a representantes al Parlamento Andino requieren los mismos requisitos que los postulantes al Congreso de la República y se rige por la Ley Orgánica de Elecciones.

Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de noviembre de 2003, que precisa que, en las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político, así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al 30% del total de candidatos.

Ley N° 28983, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de marzo de 2007. El objeto de esta norma, es la de establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, para lograr la plena igualdad-

El Decreto Supremo N° 004-2008-MIMDES, publicado en el diario oficial El Peruano el 4 de abril de 2008, que precisa que los estatutos de todas las formas de organización jurídica sin fines de lucro deberán adecuarse a las normas de la

Constitución Política y de la ley relativa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ley N.º 31030 (2020), Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos.

1.2. Antecedentes

Según Lora (2015) en su investigación sobre la participación de la mujer en la política, realizado en la Universidad Católica de Colombia, ha llegado a la conclusión de que a nivel mundial las mujeres carecen de apoyo para el desarrollo de las funciones de la vida humana, en el nivel educativo las mujeres pobres tienden a no estar alfabetizadas y tienen poca probabilidad de que tengan una educación profesional y también son despojadas de sus derechos laborales. Ello se denota con la globalización que en los últimos tiempos afecto en gran medida a los países en desarrollo por la situación de alta vulnerabilidad.

Para Solares (2013) en su tesis elaborado en la Universidad Rafael Landívar sobre la participación política de las mujeres, cuyo objetivo ha sido identificar la participación política de las mujeres y concluye que, la mujer a edad temprana sufre discriminación, al no recibir educación y es formada a ejercer otros oficios domésticos y en modelo cultural la mujer ha sido muy excluyente, en los aspectos económico y cultural, el machismo, la discriminación y la falta de información son los que no dejan tener avance en la participación.

El autor Franco (2020) en su tesis sobre la participación de la mujer, en la Universidad Santo Tomas, donde enfatiza sobre la capacidad que tiene la mujer en insertarse en la vida política, y llego a la conclusión de que, se ha logrado avances en materia de participación de la mujer en las diferentes ramas y órganos del poder público, por ello es necesario crear estrategias y medidas que abarquen las dimensiones, estructural, institucional, cultural y social y que estas promuevan la participación de la mujer.

Gómez y López (2013) en su investigación sobre, mujer y política, realizado en la Universidad de Concepción, y llego a la conclusión de que, las mujeres fueron luchando para ganarse un espacio en el mundo político y en cuanto a la participación política femenina se da de forma baja en todos los niveles y en cuanto al impacto en la sociedad que ingresan las mujeres a la política tienen impacto positivo.

Según Tello (2009) en la investigación que realizó sobre la participación política de las mujeres, concluye que: en los últimos diez años reseña el lento incremento en la representatividad femenina y de esa forma va favoreciendo el derecho a tener voz en los espacios de decisión política, sin embargo siguen enfrentados a las múltiples barreas de obstaculización en la incorporación a la vida pública y el empoderamiento político, las más afectadas son las mujeres con escasos recursos económicos.

Para Novo et al., (2011) en su artículo científico publicado en la Revista Sociológica y Política Curitiba, sobre el tema de la participación en política de la mujer, cuyo objetivo ha sido saber la presencia de la mujer en los ámbitos de toma de decisiones, para ello en su análisis concluyo que; se registró aumento progresivo de la participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones y ello está influyendo de forma positiva en la dirección del cambio cultural en curso.

Según Bermúdez (2018), cuyo análisis fue la igualdad de la mujer en la participación política desde la revisión bibliográfica y jurisprudencial constitucional, para optar el grado de magister en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde arribo a la siguiente conclusión: las mujeres bogaron por los derechos logrando un hito al promulgarse la declaración de derechos donde se reconoce sujetos de derechos en condiciones de igualdad. La participación política parte por el derecho al voto reconociendo en derecho de sufragio, es así que el Estado debe garantizar la igualdad en contenido material para mujeres y hombres, de ahí que ha evaluación la igualdad política en regímenes democráticos adoptando la paridad entre varones y mujeres. Ante ello se formuló la cuota electoral con alternancia para ubicar a la mujer en posibilidades reales de acceder a cargos políticos.

Para Ayumi (2019) en su estudio presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el grado de magister en estudios de género, donde a partir de la experiencia analizado el empoderamiento político de la mujer. Donde concluyo: se evidencio las percepciones de motivación, beneficio y limitaciones de las prácticas participativas, las cuales están asociadas con el aprendizaje y ejercicio del liderazgo y tolerancia. Asimismo, desarrollan habilidades, autoestima y autonomía para la búsqueda de bienestar colectivo. Las experiencias generan nuevos significados entre las mujeres que fortalece el capital social; sin embargo, la discriminación limita la participación política bajo dimensiones cultural, social y racial, también los mitos y estereotipos

fragiliza la comunidad organizativa. Por último, el empoderamiento a un no se traduce en cambios efectivos.

En la investigación de Cortez (2018) quien presento para optar el grado de magíster en gestión pública en la Universidad Cesar Vallejo, donde analizo el empoderamiento de la mujer en la partición política. Donde concluyo: el empoderamiento de la mujer es viable a partir de un plan de capacitación y sensibilización; por otro lado, las barreras económicas, patriarcal, inseguridad de sí misma y la responsabilidad impiden la partición.

En el estudio realizado por Bravo y Quispe (2019) para optar el título de licenciado en antropología en la Universidad Nacional del Centro del Perú, cuya descripción etnográfica fue conocer criterios depara la participación política de la mujer. Donde concluyo: que los criterios empleados para la participación política comprenden solo el completar la lista partidaria y los aportes que generen, asimismo solo el cumplir con el mandato normativo, ello se debe a la no existencia de equidad de género, además la mujer es exclusivamente para ocupar cargos secundarios y el nivel educativo incide bastante en el liderazgo.

En el trabajo de tesis presentado por Rojas (2015) para optar el grado de magister en gerencia social en la Pontificia Universidad Católica del Perú. A partir de estudios de casos analiza los límites de participación política. Donde concluye: que la participación y capacitación posibilita el empoderamiento de la mujer, por tanto, el factor clave es el acceso a la capacitación e información sobre participación ciudadana para la toma de decisiones.

Según Muñoz (2015) en el estudio realizado sobre la participación política de la mujer, para ello se propuso analizar la participación política del género femenino, de esta forma llego a la conclusión de que, se muestra la existencia de una tendencia hacia la discriminación y la marginación de la mujer en la participación política, en particular, para ocupar cargos públicos, asimismo en los procesos electorales se muestra una excesiva masculinización de la política.

Para Supo y Charres (2022) el estudio publicado en la Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política, sobre el tema de los factores socioculturales y la participación de la mujer, y llego a la conclusión de que el factor social de carácter educativo influye de forma positiva en la participación de la mujer rural, ya que el nivel educativo es un aspecto

que origina el desarrollo de la habilidades para acceder a los espacios y asumir cargos directivos, asimismo los factores culturales tienen una influencia negativa en la participación de las mujeres, sosteniendo que las mujeres no debe descuidar las tareas de la casa.

Según Rojas (2018) en la investigación efectuada sobre el empoderamiento de la mujer en cargos políticos, cuyo objetivo fue, analizar las ventajas y desventajas en el ejercicio de cargos de la mujer, para ello se llevó a cabo mediante el método cualitativo, por ello cuya conclusión fue; la mujer en la actualidad tiene la igualdad de oportunidades, equidad de género, liderazgo, motivación y autoestima, en cuanto a las desventajas se tiene la mujer tiene participación minoritaria en las organizaciones, costo familiar, dieta insuficiente, inseguridad, discriminación, unidad familiar y motivación.

Para el autor Escalante (2016) en el estudio realizado en la Universidad Nacional del Altiplano, sobre las representaciones de las mujeres sobre la participación política, el cual se llevó a cabo bajo el método interpretativo descriptivo, de esta forma concluyo que; las representaciones de las mujeres sobre la participación política están condicionadas por los factores culturales y económicos, educativos, ya que muestran interés en ejercer su participación política, la edad de mujeres que muestran interés es de 30 a 50 años de edad.

Asimismo para Yana y Quispe (2015) quienes efectuaron una investigación sobre la participación política de la mujer, se llevó a cabo utilizando el enfoque cualitativo, de esta forma concluyo que; ninguna mujer llegó a acceder al cargo de alcaldesa provincial, pero si un 6.06% en distrital y que mucho depende de la formación educativa y la experiencia, asimismo la participación política se halla en pleno desarrollo y ello va depender de cómo se vaya abordando el machismo y la marginación política instaurada.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Como resultado de acuerdos internacionales firmados por los gobiernos en la década de los 90, cuyo compromiso fue cumplir con el incremento de participación de mujeres en espacios públicos, asimismo adoptar un porcentaje de al menos un 30 por ciento de las mujeres en cargos directivos, en la búsqueda de lograr la igualdad de representación; en el 2003 se les llama a vigilar el progreso de la representación de la mujer, asegurarse de que las medidas para conciliar la vida familiar y el trabajo profesional se apliquen por igual tanto a hombres como a mujeres; establecer mecanismos y programas de capacitación que alienten a la mujer a participar en el proceso electoral y la preparen mejor para emitir su voto con conocimiento de causa, en elecciones libres y limpias.

Producto de tales tratados en las últimas dos décadas en Latino América, se dieron importantes avances a nivel normativo en lo que a promoción de la participación política de las mujeres se refiere; es así que, de los 18 países Latinoamericanos, 16 han implementado algún mecanismo de acción afirmativa orientando a incrementar la participación de la mujer en las listas electorales, de esos además 5 países han aprobado la paridad; Bolivia, Ecuador, Costa Rica México y Nicaragua. (Asamblea General,2012)

En el Perú, la situación de la mujer es de desventaja en el campo político pues del total de alcaldes solo el 4% son mujeres, mientras que los 24 gobiernos regionales, es decir, el 100%, están presididos por una persona de sexo masculino. Al respecto, la Defensoría del Pueblo, en su informe Participación política de las mujeres en el Perú, comprobó que en las Elecciones Generales del 2016 se registraron 1,270 candidaturas inscritas al Congreso, de las cuales solo el 39% fueron de mujeres y el 61% de varones. En cuanto a los

resultados de ese proceso, el 72% de los legisladores electos fueron varones y solo el 28%, mujeres. En las últimas cinco elecciones generales las mujeres han ocupado entre el 18% y el 28% de los escaños del Parlamento; es decir, menos del 30%.

Los acuerdos, estudios y estadísticas muestran que, sí existe un avance de los números de 20 años atrás hasta hoy en día, sin embargo, es importante también darle una mirada a la presencia de la mujer en cargos públicos, donde se toman decisiones se promueven y consolidan las políticas públicas de la teoría a la práctica; es en este espacio donde el avance ha sido aún más reducido, si bien es cierto que hay un incremento en el ámbito laboral ocupado por las mujeres, pues los números más altos son en trabajos de servicio y de cuidado como Enfermeras y Profesoras; pero si hablamos de cargos importantes encontramos que en los puestos directivos, ellas se encuentran sub representadas, al acceder sólo a 3 de cada 10 puestos directivos. SERVIR explica como causa principal de esta situación, a la existencia de prejuicios y criterios subjetivos negativos respecto del ascenso a las mujeres. (Defensoría del Pueblo, 2019)

En nuestra región y en la Municipalidad Provincial de Puno, la realidad de la participación femenina en espacios políticos es similar a lo que se evidencia a nivel nacional y mundial, sabemos que las leyes en favor del incremento de cuotas, y la igualdad de oportunidades han contribuido y los resultados aunque reducidos, son visibles, sin embargo una vez elegidas como Regidoras y designadas como funcionarias, experimentan una ingrata realidad de invisibilidad y falta de reconocimiento, resumiendo su paso sin éxito y muchas veces llevándose a calificar como fracaso en su participación, por lo tanto no hay una participación real y cualitativa de la mujer.

Podemos señalar como causas, la falta de preparación para la gestión política tanto de varones como de mujeres, ubicación de mujeres solo por cumplimiento de la cuota, las prioridades del partido que no contemplan las propuestas de las mujeres, son calificadas como elementos eminentemente figurativos, subestimación a sus capacidades, acoso político, machismo y prejuicios arcaicos machistas que forman parte de la concepción y formación de las autoridades, así como de la población, entre otros.

Si visualizamos el futuro, seguiremos con resultados cuantitativos, con números y porcentajes, con mujeres estancadas, insatisfechas, marcadas negativamente respecto a una próxima participación política, estigmatizadas como sujetos de oposición, en el caso de ser funcionarias prescindirán siempre de sus servicios o se alinearán a los mandatos de

la autoridad por no perder el cargo, la población siempre descalificará su participación ya que no se visualizan sus aportes y finalmente su extensión a la sociedad seguirá y continuará en desigualdad crónica respecto a la participación de los varones.

El paso de las mujeres en espacios político públicos lleva la etiqueta de obligación, en lo que refiere a la conformación de listas políticas y respecto a los cargos de funcionarias, trabajan al filo de no cometer errores que pueden costarle el cargo, sumado a ello que son fácilmente cuestionables y duramente juzgadas, a veces más por su propio género; es así que la impresión casi general que se tiene de la participación femenina es vaga e irrelevante, porque se desconoce el trabajo realizado y las razones por las cuales no se concretizaron sus gestiones.

2.2. Definición del problema

2.2.1. Problema general

¿Cuáles son los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la Municipalidad Provincial de Puno?

2.2.2. Problema específico

- ¿Cuáles son los tipos de factores que influyen en el éxito en el desempeño de sus funciones como regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿Cuáles son los tipos factores que influyen en el fracaso en el desempeño de sus funciones como regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿Cuáles son los tipos factores que influyen en el éxito en el desempeño de sus funciones de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿Cuáles son los tipos factores que influyen en el fracaso en el desempeño de sus funciones de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno?

2.3. Intención de la investigación

Ante la problemática encontrada se pretende aportar al fortalecimiento real de la participación de la mujer en espacios políticos, tanto como regidoras, así como funcionarias públicas, sugiriendo actividades como programas de formación, información, educación y capacitación en gestión pública y política, que les permita desenvolverse libremente y con toda seguridad, independientemente del espacio en que se encuentren, visualizando sus necesidades y las de su género, elaborando agendas que permitan ser propuestas legislativamente y materializadas a nivel del espacio ejecutivo, contribuyendo así notablemente a mover los números y porcentajes de intervención cualitativa, evidenciada a nivel de ordenanzas y que sean implementadas para su cumplimiento y reconocimiento por ellas y por la población.

2.4. Justificación

La importancia de la participación de la mujer en espacios públicos y políticos busca promover la práctica igualitaria e incluyente, a su vez si su participación está dentro de la igualdad de derechos y oportunidades, fortalece la formación de nuevas representaciones y reduce el porcentaje de exclusión femenina; sin embargo cuando existen prácticas que obstaculizan, el libre ejercicio de sus funciones, sean propiciados por varones o por mujeres, forman una brecha muy grande entre el crecimiento cuantitativo y cualitativo. Es por ello que la investigación pretende identificar ¿Cuáles son los elementos que influyen en que la participación pública de las mujeres pase desapercibida?, además que a pesar de realizar un arduo trabajo y aun haber puesto mucho esfuerzo en él, este no es reconocido. Resulta entonces indispensable evidenciar los factores que coadyuvaron a que un buen número de mujeres haya logrado tener éxito en su intervención a lo largo de los años, pero también es resulta obligatorio identificar las razones que fueron influyentes para que todo el trabajo realizado quede frustrado y en el anonimato.

La presente investigación contribuirá considerablemente y en diversos aspectos ya que tiene una justificación teórica pues, existen importantes estudios que demuestran que, a nivel mundial, nacional, y local, las cuotas de género cumplieron un propósito importante para la inclusión de más mujeres en el ámbito político. Pero lastimosamente, fueron incluidas como relleno para completar las listas. Y después de 20 años, lo máximo que se pudo aspirar es que sean consideradas en ubicaciones o números más importantes, aun

así, su presencia y sobre todo su voz una vez elegidas, es casi inexistente, por lo que resulta importante e medidas que, contribuyan al logro real de la igualdad

Asimismo, tiene una justificación practica en la medida que ayuda a prevenir que este estancamiento de más de dos décadas se prolongue por más tiempo y apoye re pensar sobre las verdaderas razones por las que se impulsaron la normas sobre la participación femenina, implementándose acuerdos y acciones hacia resultados cualitativos, dejando la puerta abierta a más investigaciones en otros distritos, provincias y regiones del país,

De igual manera presenta una justificación económica, puesto que a lo largo del tiempo se ha destinado grandes sumas de dinero para la promoción de la igualdad entre varones y mujeres y evidentemente no lograron concretizar la totalidad de sus objetivos. Asimismo, las mujeres han contribuido con un presupuesto a su plancha política desde el momento que fueron consideradas como candidatas; si todas ellas tendrían la seguridad de que sus expectativas, propuestas, así como su voz y voto serán tomados en cuenta y serán sujeto activo de cambios y crecimiento, el dinero destinado sería considerado como inversión personal y no como gasto, teniendo como resultado la formación de más mujeres para la gestión pública y política.

Presenta justificación social, en razón de que se trabajara con mujeres que se encuentran envueltas en la problemática, y que es eminentemente de carácter social, el estudio ayudara visualizar que, su paso por los espacios políticos no fueron tropiezos y que los desaciertos no tienen relación con incompetencia; son resultados del comportamiento de la sociedad, transmitidos de generación en generación y muchas veces acompañados de censura recargados doble y únicamente hacia las mujeres.

También cuenta con justificación metodológica, porque se está aportando con instrumentos elaborados para este fin, como son las entrevistas a regidoras y funcionarias (gerentes y subgerentes), ficha de recolección de datos de las normas y propuestas que fueron aprobadas e implementadas por la Municipalidad Provincial de Puno.

Este estudio tiene como justificación legal las normas y leyes aprobadas en favor de la promoción de la participación política de la mujer y enfatizará como fue su paso en los dichos espacios y hasta que nivel se dieron cumplimiento de estos instrumentos legales, si contribuyeron o no al pleno desenvolvimiento y desempeño de sus funciones como

regidoras y como funcionarias públicas, así también identificarán las razones de su éxito o fracaso.

Además de una justificación investigativa, ya que los resultados darán pie a que se continúen con los estudios en otros ámbitos y con nuevas variables que talvez no se hayan considerado, incluyendo nuevos grupos de personas, para reorientar su intervención y esta sea con más fuerza, con dirección a objetivos y resultados concretos, asimismo plantear estrategias de fortalecimiento sobre la presencia femenina, con impactos que sean replicables y contribuyan al crecimiento de oportunidades reales y cualitativas que se reflejen en satisfacción propia y percepción positiva de la población.

2.5. Objetivos

2.5.1. Objetivo general

Identificar los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la Municipalidad Provincial de Puno.

2.5.2. Objetivos específicos

- Determinar los tipos de factores que influyen en el éxito de la participación política de las mujeres regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Determinar los tipos de factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Determinar los tipos de factores que influyen en el éxito de la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Determinar los tipos de factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Acceso al campo

La Región Puno está ubicada en la parte sureste del territorio peruano entre los 13° 00' y 17° 08' latitud Sur y en los 71° 08' y 68° 50' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en un territorio de aproximadamente 72,000 km², representa el 5.6% del territorio peruano, con una población de 1'200,000 habitantes, de los cuales el 60% es rural y el 40% es urbano. La capital es la ciudad de Puno, a orillas del mítico Lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo, a 3,827 m.s.n.m.

La Municipalidad Provincial de Puno es el órgano de gobierno local de la Provincia de Puno y el distrito de Puno, su sede es la ciudad de Puno, capital de la provincia. El local de funcionamiento se encuentra dentro del espacio del Centro Histórico de la ciudad.

El Concejo Provincial de Puno está integrado por el alcalde de Puno y 11 regidores. Según lo dispuesto por el Jurado Nacional de Elecciones. Los regidores son determinados de manera proporcional a los resultados obtenidos en las elecciones municipales.

Conforme a la ley orgánica de municipalidades, la administración municipal encabezada por el alcalde tiene una estructura gerencial encabezada por una Gerencia Municipal y, además, una Oficina de Auditoría Interna, una Procuraduría Pública Municipal, una Oficina de Asesoría Jurídica y una Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría son determinados por cada gobierno local conforme a sus necesidades.

Es en la Municipalidad Provincial de Puno, que se realizó la investigación, principalmente en los escenarios de la sala de Regidores(as) donde se coordinó con las regidoras, así como en las oficinas de las Gerentes y Subgerentes. Asimismo, otro escenario empleado para la recolección de datos fueron las plataformas virtuales, con mujeres que formaron parte de la gestión 2015 – 2018.

Se emplearon procedimientos como fuentes de información, (entrevistas a regidoras y a funcionarias), antecedentes de estudio, también se solicitó la información de los proyectos de políticas públicas presentadas desde su espacio político. El tiempo que se tomó la recolección de datos para el estudio, fue de 6 meses a partir de agosto del 2021, la interpretación de la información obtenida demandó otros seis meses.

Se presentaron dificultades como la negación a la entrevista de algunas regidoras y funcionarias por múltiples razones propias de su persona, el estado de Emergencia Sanitaria también se convirtió en una limitante para poder conversar personalmente con la protagonistas de la información, otra de las dificultades y la más significativa, fue el programa para la interpretación de investigación cualitativa, ya que requería de permisos obligatorios y con costos muy altos, lo que demandó, mucho tiempo.

La autora de la investigación fue parte de la misma, ya que se desempeñó como funcionaria en parte del periodo de gobierno municipal pasado 2015-2018, es por tal motivo que tomó la decisión de realizar la investigación, para evidenciar los tipos de factores que influyen y determinan que una actuación pueda ser de éxito o fracaso, aun teniendo la certeza de buena preparación y capacidad.

3.2. Selección de informantes y situaciones observadas

La recolección de datos fue mediante entrevista aplicada a las Regidoras y funcionarias de la Municipalidad Provincial de Puno, quienes tuvieron participación política en el periodo 2015-2018 y tienen participación en la actual gestión 2019-2022.

La entrevista fue estructurada para aplicarla a Regidoras, ex regidoras, funcionarias y exfuncionarias de la Municipalidad provincial de Puno específicamente de los periodos 2015-2018 y 2019-2022. El objetivo de la entrevista fue: Identificar los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la Municipalidad Provincial de Puno. Los temas fundamentales a abordar fueron ÉXITO Y FRACASO, aclarando enfáticamente que la investigación está dirigida a su

participación y todo el contexto en el que se desarrollaron dando a conocer que dificultades y obstáculos con los que se encontraron y que factores facilitaron su intervención.

3.3. Estrategias de recogida y registro de datos

El diseño es fenomenológico y hermenéutico enfatizando el análisis de la información de las entrevistadas en sus vivencias y experiencias durante su participación en los espacios políticos de la Municipalidad provincial de Puno.

Para la investigación, la técnica fue cualitativa y documental, siendo sus instrumentos: Entrevista semiestructurada observación y análisis, así como la revisión de expedientes, se aplicó una muestra por conveniencia no probabilística y no aleatoria, formado por regidoras de la presente gestión 2019-2022 y regidoras de la anterior gestión 2015-2018, del mismo modo mujeres funcionarias (gerentes y subgerentes) de la presente gestión 2019-2022 y de anterior gestión 2015-2018.

3.4. Análisis de datos y categorías

Para el análisis adecuado de los datos obtenidos en la investigación, se utilizó el programa Atlas.ti, ya que permite comprender el análisis y el desarrollo de la investigación cualitativa.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Conforme al objetivo específico formulado, el análisis de resultados se ha dividido en cuatro grupos. El primero está orientado al factor de éxito en mujeres regidoras, segundo al factor de fracaso de mujeres regidoras, el tercero factor de éxito en mujeres gerentes y subgerentes y por último al factor de fracaso de mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno. Esto permite determinar la existencia de factores que genera el logro y limitaciones al ocupar cargos políticos.

4.1. Tipos de factores que influyen en el éxito de la participación política de las mujeres regidoras

4.1.1. Factores de éxito en regidoras

La participación política de la mujer ha mostrado eficacia por mostrar una relación positiva con la democracia, este avance se debe al reconocimiento de los derechos fundamentales de mujeres, dichos derechos se ubican en los derechos civiles y políticos. De esta forma, el espacio político comprende un medio de desarrollo y posicionamiento para la mujer que permite expresar su pensamiento, creatividad y habilidad, estas tienden a mejorar la capacidad y el nivel de vida. Para ello, es necesario que concurren ciertas condiciones como la facilidad de inclusión a partidos políticos.

Así, la participación femenina presenta éxitos y fracasos, de ahí, el proceso histórico ha mostrado una tardía incorporación de la mujer a espacios políticos, como el sufragio femenino (1933-1956), es así, en el contexto peruano la mujer se incorpora

a participar en la política. Desde ahí, la importancia de la mujer en la participación política que recalca la capacidad de liderar (ver Figura 1).

4.1.2. Acciones positivas

Las acciones de inclusión sobre la participación política de la mujer que resalta la iniciativa de trabajo e innovación para generar un trabajo más articulado y colaborativo. De esta manera se distingue el aporte político de una mujer con base a hechos, así, cada mujer política emplea diversos canales para el cumplimiento de las demandas sociales. Las acciones de las mujeres regidoras como actores políticos parte desde aquellas atribuciones y obligaciones que establece la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N.º 27972 en los artículos 10 y 11, que establece proyectos de ordenanza, moción de orden de día, asumir funciones políticas, fiscalización, integrar comisiones y pedir informes, de esta forma *“Aprobar muchos proyectos me ha costado mucho; generar los espacios, son temas muy complicados”* (Entrevista-M. E. Regidora).

Esto resalta que el cumplimiento de atribuciones y obligaciones se realiza en un trabajo conjunto con las directivas y regidoras, donde las funciones han permitido ejecutar trabajos de escuelas políticas para mujeres, frenar el acoso político, promoción de derechos de mujeres, talleres de capacitación y otros que enfoca fortalecer el liderazgo de la mujer. El abanico de propuestas impulsadas que fueron concretas visibiliza que la capacidad de actuar se encuentra acorde al marco normativo.

Las acciones positivas permitieron la resolución de conflictos mediante el trabajo en conjunto, esto obedece a proponer solución en momentos críticos y no generar mayor conflicto. Ante el panorama de crisis de gestión se ha demostrado el impulso de responsabilidad, prevención y protección de personas vulnerables, esto es generar solución *“Impulsar que la Municipalidad Provincial de Puno, sea responsable de la gestión de los servicios de asistencia, prevención, protección y apoyo...”* (Entrevista-G. V. regidora). El control de riesgo produce a que los conflictos surjan, de tal forma, la presencia de la mujer ha posibilitado ser partícipe de resolución de conflictos, así constituyéndose como una actora activa en toma de decisiones. Por ende, la capacidad de actuar influye la resolución de problemas, este componente permite que la mujer pueda empoderar y liderar a partir de las

herramientas proporcionadas en la Ley N.º 27972, que implica desarrollar habilidades para una adecuada partición política, *“Se demostró capacidad en el análisis, criterio para proponer alternativas para el desarrollo de Puno”* (Entrevista-G. V. regidora). En ese sentido, todos los actos logrados se concretizan ante el respaldo de la autoridad, en otras palabras, el apoyo del alcalde y del equipo técnico.

La normatividad (Ley 27972, art. 9 y 10) establece atribuciones y obligaciones de iniciativa legislativa a los regidores de la municipalidad, así, cada mujer en su participación política prioriza el promover ordenanzas, puesto que sin esta equivale a una ley, cuyo incumplimiento se penaliza acorde a la ley. Esta carrera legislativa atribuida a la mujer resulta productiva para empoderar y liderar. La producción legislativa exige preceptos de exigencia, esto es mandatos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos o su prohibición, como *“Lograr la Modificación del ROF de la Municipalidad Provincial de Puno con la creación de la Gerencia de la Mujer y a través de ella, promover la transversalización del enfoque del género en toda la gestión de la Municipalidad: políticas públicas, presupuesto etc.”* (Entrevista-G. V. regidora). En ese sentido, la iniciativa legislativa estuvo enfocados en generar espacios de desarrollo y su reconocimiento para la mujer, asimismo tomar importancia a productores cafeteros, promover la igualdad de género y otros, esto muestra que las propuestas legislativas procedentes de las mujeres están más orientados a impulsar *“...Programas y actividades para la atención de las brechas de género y las múltiples violencias machistas que viven las mujeres en sus diversidades a lo largo de su ciclo de vida”* (Entrevista-G. V. regidora).

De este modo, la mujer ha destacado en los espacios políticos, donde son promotoras de insertar a más mujeres en la política, *“Se demostró capacidad en la presentación de proyectos de ordenanzas en favor de las mujeres y la ciudadanía”* (Entrevista-G. V. regidora), los logros y dificultades en mujeres regidoras fortalece y enseña a mejorar su participación política.

La visión toma de decisión esta relación con habilidades y la cooperación, lo que se asocia con la capacidad de actuar de la regidora, para la toma de decisión es necesario que exista información adecuada y veraz, ya que con base a ello se

promoverá cada propuesta legislativa, por eso, es sustancial encontrar la problemática de tal forma poder responder a la expectativa de la ciudadanía.

La participación y liderazgo de la mujer alcanza un logro generado a partir de su presencia, esta se concreta el proyecto ejecutado o la publicación de la Ordenanza Municipalidad, así cada trabajo realizado constituye satisfacción personal, por eso los resultados obtenidos comprenden en apoyo a la mujer, niños y adolescentes. En cada oportunidad se ha demostrado un trabajo exitoso con el apoyo político.

La fidelidad al movimiento político en la mujer se construye con el apoyo de la autoridad y el trabajo genera a una satisfacción cumplida, esto es, que la participación política mediante proyectos e iniciativa no solo queda en la idea, sino tiende a materializarse destacando y demostrando su capacidad de contribución mediante normatividades que generen desarrollo acorde a la realidad social.

Por eso, otra labor a destacar es la fiscalización, acorde a la Ley 27972, la fiscalización refiere al control que realizan las regidoras, esta atribución permite verificar que la administración pública se encuentre acorde a planes y proyectos de desarrollo local *“En el tema de la fiscalización yo estoy siempre haciendo las consultas viendo cómo está el tema presupuestal, viendo que los usuarios reciban sus atenciones a tiempo que no haya quejas que no haya reclamos”* (Entrevista-M. E. Regidora). Así, el presupuesto y la ejecución de obras se encuentren vigilada.

Así, cada trabajo que realizan las regidoras conforme a sus atribuciones y obligaciones produce expectativas cumplidas debido a que su participación fue exitosa. De tal forma, el ocupar un cargo implica responsabilidad, por tanto, organizarse en la actividad laboral. Esto implica, planificación, disciplina y trabajo en equipo *“El calendario para organizarse, no para hacerlo todo sino para ver qué cosas voy dejando”* (Entrevista-M. E. Regidora). Cada estrategia utilizada es fundamental para resaltar la participación.

Además, es importante resaltar el cumplimiento de las metas trazadas *“Yo considero que estoy logrando objetivos, logrando propósitos definitivamente”* (Entrevista-M. E. Regidora). Esto resulta significativo para las mujeres que pretenden resaltar y mejorar en su participación política.

La participación política resalta cuando existe compromiso, motivación e integración que permita visibilizar cambio procedente desde la iniciativa femenina, para ello es fundamental el trabajo articulado, esto es, emprender trabajo con otras instituciones privadas y públicas. Ello genera que la representación a partir de trabajos articulados demuestre la búsqueda de mayor inclusión de la mujer, de tal forma “*Alentar las articulaciones internacionales de mujeres autoridades de fines similares y participar como integrante de las mismas*” (Entrevista-G. V. regidora). Así, el liderazgo de la mujer denota cuando emprende trabajos que involucre a otras actoras para reforzar un trabajo interinstitucional.

4.1.3. Empoderamiento de la mujer

La búsqueda de la igualdad a través de derechos humanos construye mayor intervención de la mujer en espacio políticos, de esta manera mediante la intervención de la mujer establecer sociedades justas que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres. Así, la relación entre la política y la mujer inicia a ser vista con importancia, debido a los logros que esta muestra a partir de su desempeño como regidora municipal “*Participación de la mujer con un buen desempeño*” (Entrevista-A. Y. Regidora). De esta fama, el empoderamiento de la mujer en espacios políticos inicia con innovadoras propuestas de desarrollo que sean democráticas.

En ese sentido, la mujer apertura espacios políticos a partir de su formación profesional, de ahí, que la inserción laboral toma importancia y apertura espacios en la política; sin embargo, la discriminación aún persiste como una barrera que impide una inclusión por igualdad, por ello, la formación profesional viene a constituirse un jefe o piedra angular “*Fortalecer los conocimientos de gestión Pública para evitar cometer errores administrativos i sufrir consecuencias de estar sujeta a sanciones*” (Entrevista-P. Cl. Regidora). La educación en la mujer, permite equilibrar una participación política acorde a sus propias ideologías o posturas. Así, el ser profesional permite expandir visiones, asimismo evitar errores en la toma de decisión, eso comprende una contribución.

Al equilibrar la participación política permite que la mujer tenga a posicionarse como líder a partir de la experiencia, es así, que las mujeres líderes no se forman teóricamente, sino mediante la práctica que permite guiar y moldear su

organización femenina mediante buenas prácticas democráticas. Estos rasgos permiten que las mujeres tomen decisiones en beneficio propio y de la sociedad, por ello el factor fundamental para construir líderes mujeres en política es necesario la comunicación, esto manifiesta que el poder de comunicar comprende aquella habilidad que permite coordinar con grupos sociales *“La comunicación deber ser sincera, oportuna y verás”* (Entrevista-P. Cl. Regidora).

“Siempre fui líder en cada momento de mi vida” (Entrevista-A. Y. Regidora), la construcción de mujeres líderes se forja en el proceso formativo educativo además esta puede proceder de *“Heredé de mi padre el liderazgo”* (Entrevista-A. Y. Regidora). Esta posición empieza a visibilizar cuando las mujeres toman interés en liderar espacios políticos, esto permite democratizar la política, lo que significa generar posibilidades que impulse el cambio mediante sus propias capacidades, esto ha beneficiado a las propias mujeres a emprender y fortalecer cambios positivos.

De esta forma, el apoyo femenino y familiar comprenden otros pilares para forjar el liderazgo de la mujer, estas comprenden medios de soporte para fortalecer el liderazgo de la mujer, de esta forma el apoyo de otra mujer en espacios políticos posiciona de forma natural, esto significa sin forzar la participación, así la naturalidad contribuye a que las mujeres sumen mediante el empoderamiento. Asimismo, el apoyo familiar como una red permite materializar aquella la capacidad de liderar *“La familia, el apoyo familiar, decisiones en el seno familiar”* (Mazuelos, E. Regidora), así para una mujer la red familiar permite representar las mayores fortalezas de la mujer en el ámbito político, de tal forma posibilita insertar en la red política cumpliendo un papel activo en el espacio político.

En ese sentido, las mujeres líderes tienden a practicar valores de empatía y perseverancia, ello para poder impulsar y establecer directrices de trabajo, *“Logre visibilizar la participación política de las mujeres con capacidad de aporte, calidad buen desempeño, honestidad y transparencia”* (Entrevista-G. V. regidora). Estas características resaltan que una mujer líder orienta su acción acorde a valores priorizando las necesidades de la sociedad. Además, las relaciones interpersonales acrecientan a partir del flujo comunicacional con su entorno. De ahí, que la formación con valores motiva a generar confianza por demostrar su capacidad.

El fortalecer la democracia parte de las prácticas políticas; sin embargo, la práctica política ha demostrado que cualquiera puede llegar a la cima del poder político, ello a la ambición de liderar interés, esto se verifica por la cantidad de movimientos y partidos políticos inscritos, estos datos refieren a partidos dirigidos por grupos de varones, mientras tanto existe muy poca cantidad de movimientos, frentes o partidos políticos dirigido por mujeres. A partir de esta afirmación inicial, los denominados grupos políticos han ingresado a un déficit o destructivo, lo curioso de ello es que las mujeres han estado participando y lograron ocupar espacios políticos en municipalidades. Así, la profesión política y el derecho de participación colisionan y gana aquella que tuvo mayor oportunidad.

La profesionalización política guarda relación con la preparación y vocación, de ahí, la vocación en pequeñas actividades políticas acaba convirtiéndose en una profesión “*Me gusta ser política*” (Entrevista-A. Y. Regidora). En ese sentido, la mujer inicia a aceptar u ocupar cargos políticos como regidora, esto destaca el llamamiento a ser político, es así que cada experiencia fortalece mediante la motivación.

“Se abrió espacios para mujeres porque demandaban que exista mayor oportunidad” (Entrevista-M., E. regidora).

“Ha dado lugar a una fuerte movilización comunitaria representada mayormente por mujeres generando una activa ciudadanía social que ha contribuido a fortalecer las relaciones civiles entre las mujeres y el Estado” (entrevista-P. Cl. Regidora).

4.1.4. Construcción de igualdad

La motivación en la mujer apertura espacios de oportunidad a partir de apoyo familiar que va construyendo igualdad de participación política. La construcción de igualdad no solo comprende una incorporación textual en la normatividad legal como principio y derecho, sino que esta versa sobre la oportunidad y la responsabilidad que esta genera. Es así que cuando referimos a igualdad de género para la participación política, esta no debe referirse desde aspecto político teórico, sino desde la propia practica social y praxis de liderar rompiendo barreras socioculturales y estereotipos.

“En la posibilidad que tengamos todos y todas de poder participar” (Entrevista-M. E. Regidora), esto significa un proceso de participación a partir de oportunidades para las mujeres, es por ello que el logro de la igualdad en espacios políticos logra posicionar a la mujer un papel activo que permita desarrollar su vocación política.

La presencia de mujeres en espacios políticos se debe a una modificación normativa, este mecanismo se implementó para que las mujeres tengan mayor presencialidad en la política. La cuota de género posee el objetivo de que las mujeres ocupen cargos políticos, así los movimientos y partidos políticos puedan incorporar con igual oportunidad a varones y mujeres *“Si creo mucho en alternancia y renovación de liderazgos”* (Entrevista-M. E. Regidora). De ahí que la representatividad en espacios políticos debe estar orientado para ambos sexos.

El otorgar oportunidad implica incluir socialmente a la mujer en la política, pero este proceso aún no se concretiza notablemente por la existencia de barreras. La promulgación de normatividad ha aportado en la representación de las mujeres en tomar decisiones políticas y ello ha llamado atención en la vida política. De ahí que la participación de la mujer representa una verdadera democracia al asociar la actividad política con la decisión *“Lograr que el presupuesto también sea asignado a políticas públicas en favor de las mujeres”* (Entrevista-G. V. regidora). Cada decisión implica una responsabilidad que refleja la satisfacción política.

La oportunidad contribuyó el reconocimiento de la mujer como una actora política, esto denota a partir de *“Visibilizar la participación política de las mujeres con calidad de gestión, buen desempeño y honestidad”* (Entrevista-G. V. regidora). Así, a partir de la libertad que reconoce el derecho de participación política sin discriminación permite el cumplimiento de la libertad política, de ahí, que la mujer enfatiza los derechos políticos.

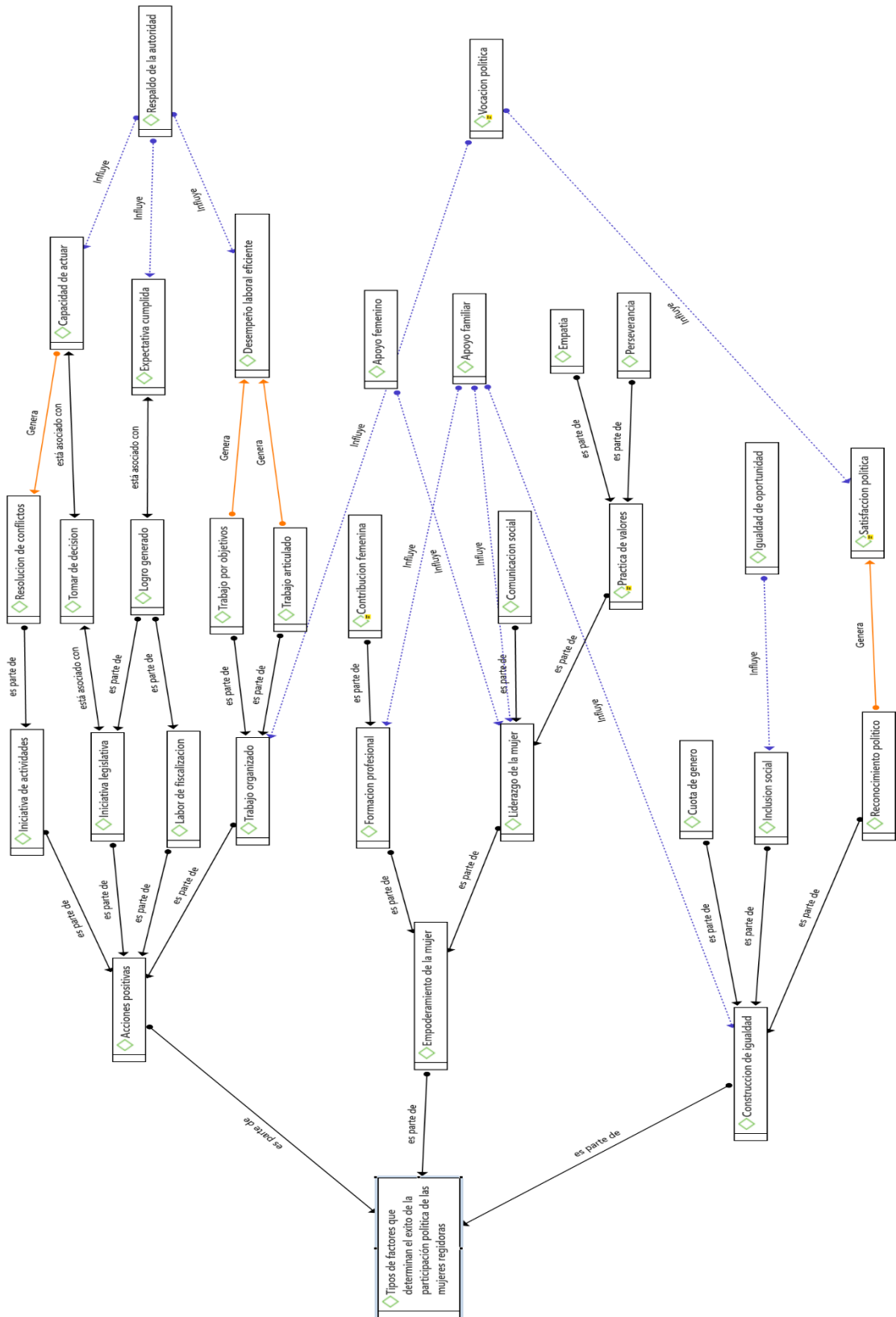


Figura 1. Tipos de factores que determinan el éxito en la participación política de las mujeres regidoras

Nota: Guía de entrevista

4.2. Tipos de Factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres regidoras

4.2.1. Factores de fracaso en regidoras

El esfuerzo de la mujer por denotar en el espacio político ha tenido un costo que ha logrado a una plena igualdad entre los varones y mujeres mediante cuota de género, esta ha posibilitado que muchas mujeres sean protagonistas en campañas electorales con titular del movimiento o partido político, asimismo como regidoras. No obstante, la búsqueda por la equidad no ha sido tan fácil por a una existencia de barreras socioculturales que impiden ser consideradas. De ahí, que el fracaso ya no se ubica en la etapa de postulación, sino en el trayecto de cumplimiento de funciones en la administración pública.

El fracaso para la mujer en el espacio político aun muestra etapas en cada avance, así al asumir atribuciones y obligaciones se sigue truncando su éxito como una mujer. De ahí, que la mujer se sitúa en un escenario limitado que no permite el desarrollo, así en una paradoja indicamos que la mujer al ocupar cargos se encuentra en un piso pegajoso que impide movilizarse, este piso pajoso constituye aquellas creencias socioculturales (prejuicios, estereotipos e ideas preconcebidas de discriminación) construidos en la administración pública.

La atribución de fracaso a una mujer es más sencilla que a un varón, su condición sexual facilita que exista una desvaloración a las mujeres políticas, una barrera estructural que enfrenta la mujer es la cultural-social instaurado en sociedades con predominancia de pensamiento masculina (ver Figura 2).

4.2.2. Ausencia de respaldo

La intervención política de la mujer tiende a limitarse, así para las mujeres regidoras consolidar iniciativa y liderazgo se limita por la poca confianza otorgada por la autoridad (alcalde), esto obedece a que el poder de decisión estuvo centrado en el sexo masculino, esto es, a la existencia mayoritaria de cargos otorgados a varones, estas tomaron una posición en cuanto al poder de decisión, de esta forma la democratización recayó en la hegemonía masculina, esto ha conllevado a que las mujeres no tengan confianza *“Poca confianza otorgada por la autoridad para analizar proyecciones y toma de decisiones”* (Entrevista-P. Cl. Regidora).

La dinamicidad de la política no solo se visibiliza en campañas electorales, sino en el escenario de respaldo, esto comprende un reto que obstaculiza desarrollar y concretizar sus iniciativas como autoridad. En ese sentido, entendamos que el respaldo de confianza comprende brindar apoyo en cuanto a sus iniciativas de trabajo, pero la ausencia de esta constituye un mecanismo de discriminación que fuerza a retirarse de la vida política. Por ello, la ausencia de respaldo comprendería un mecanismo para la exclusión de actoras políticas, dándose en el escenario laboral.

“No reconocen los logros con nombre y apellido” (Entrevista-A. Y. Regidora), en escenarios políticos las mujeres son las más afectadas, pese a generar un desempeño eficiente, esto evidencia que la desigualdad en la esfera política, social y cultural es desventajosa para la mujer, ello resalta una desvalorización política a la participación de la mujer. Así, el anonimato refleja aquella labor de la mujer en la política.

El fallido de los objetivos trazados por las regidoras conlleva al incumplimiento de expectativas, así para una mujer que es participe en la política posee diversos proyectos que desea concretizar en favor de la sociedad; sin embargo el incumplimiento de los proyectos obedecen a ciertos estereotipos de género que impide la concretización de iniciativa, asimismo las trabas administrativas constituye otra barrera para concretar el proyecto *“...la propuesta de la Gerencia de la Mujer no se logró aprobar, debido a que la suscrita era de la oposición y además porque lamentablemente se tenía un machismo de otra regidora mujer”* (Entrevista-G. V. regidora).

Los intereses ciudadanos son prioritarios debido a que esta construye la agenda pública, de ahí que se configura la ejecución de proyectos a la necesidad de los ciudadanos; no obstante, el incumplimiento de la agenda se encuentra orientado a la carga burocrática *“...no se cumple muchas veces por ser un trámite frondoso y burocrático, ya que al final es derivado a la autoridad para que se viabilice a Control Interno para su intervención cuando el caso ameritaba”* (Entrevista-P. Cl. Regidora).

Conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, establece las atribuciones y obligaciones de los regidores, esto resalta que su labor no puede

sobrepasar dichas atribuciones y obligaciones; sin embargo, esta suele ser cuestionada por las mismas regidoras al ser limitada su función *“Hay cosas que no podemos hacer, hay cosas que no son de nuestra competencia pero que si nos gustaría hacer”* (Entrevista-M. E. Regidora). El trabajo de los regidores se centra en legislar, fiscalizar y representar.

“Considero que muchos y diferentes factores internos y externos intervienen en la toma de decisiones para maximizar y/o debilitar la gestión, significa enfrentar la situación crítica en la que se encuentra muchas veces cuando los Ejecutivos no articulan las acciones para el logro de los objetivos que la gestión institucional persigue” (Entrevista-P. Cl. Regidora).

Para el logro de la gestión es fundamental la dinámica participativa de los funcionarios y servidores públicos

4.2.3. Rechazo

La concentración de participación política se ubica sesgado al sexo masculino, lo que origina otra barrera en la participación política, este malestar se ha etiquetado en la idea de la mujer como el rechazo, dada a la hegemonía masculina. El dominio y poder decisivo sigue en manos de los varones, lo que refleja un problema instaurado que dificulta la participación de la mujer, así los movimientos y partidos políticos presentan un distanciamiento con la inclusión a la mujer en espacios políticos.

Así, el rechazo ha tomado vigencia como un obstáculo condicionante que dificulta e imposibilita generar igualdad para que las mujeres sean actoras en política, además en una contienda electoral entre varones y mujeres se genera de manera desigual por la existencia de estereotipos que condicionan al electorado a modificar su voto por un varón, dentro de este contexto el rechazo a la mujer acrecienta en las urnas electorales, por ende, solo posibilita a ser participe desde cargos de regidoras. No obstante, el rechazo no solo se observa en una manifestación electoral, sino en la administración pública *“Hay esta señora viene a la municipalidad hacer lo que no puede hacer en su casa”* (Entrevista-M. E. Regidora). Ello significa que el

rechazo enmarcado en el ámbito laboral constituye como un mecanismo de obstáculo que irrumpe la labor.

El rechazo a la mujer política se configura como el odio que da lugar a la violencia, así los grupos minoritarios padecen de discriminación al no priorizarse sus propuestas, más aún cuando se trata de grupos de oposición “*Ser minoría por oposición; se prioriza a las mayorías; somos un grupo minoritario por género; encontré diferencia en el trato por ser minoría y de oposición*” (Entrevista-A. Y. Regidora). Acorde a estas líneas, los grupos minoristas en espacios políticos no poseen las mismas condiciones de expresión, puesto que estas padecen de marginación que reciben rechazo por la mayoría. En ese sentido, los grupos de mayoría ante la inferioridad de número tienden a emplear el poder de decisión como un mecanismo de sanción para alienar, esta conducta suele manifestarse en la política ante la existencia de interés políticos del grupo de poder.

El rechazo hacia los grupos minoristas acrecienta cuando de por medio existe intereses políticos particulares, “*A la presencia de intereses políticos y personales de la mayoría del entorno del gobierno municipal*” (Entrevista-P. Cl. Regidora). De ahí, que el rechazo emerge cuando los intereses no son compatibles o que estas no son homogéneas, es así en el espacio político se pone en manifiesto el rechazo contra aquellos valores que contraviene a los intereses de la mayoría. Estos conflictos configuran el limitante de la mujer política en espacios políticos.

4.2.4. Burocracia

En la postura de Weber la burocracia fue perfilada como una organización de trabajo para viabilizar mayor eficiencia; sin embargo, las consecuencias de ausencia de modernidad han conllevado a la ineficiencia de la administración, estas manifestaciones de imperfecciones sobre sale en el tiempo de demora de la resolución, así las disfunciones de la burocracia resulto una traba y barrera para la mujer política. El exagerado apego a la normatividad ha transformado el modo laboral “*Retraso en el trámite, aprobación y publicación de proyectos de ordenanza*” (Entrevista-G. V. regidora). Así, el volumen de papeleos que rige en la administración pública limitando el posicionamiento de la mujer como política, debido a que dificulta aquella participación de desempeño y liderazgo, así la

burocracia privilegia al que ostenta el poder de decisión, en otras palabras, beneficia a su interés particular de la mayoría.

Por eso, las trabas burocráticas favorecen al grupo mayoritario, mientras se constituye como una barrera para las mujeres por ser consideradas grupos minoritarias, por ende, es innegable que la partición política se rige bajo una estructura política-administrativa que beneficia a interés y resiste negando a otros.

“He presentado una ordenanza en favor del café la presente en abril del 2019 y recién esta con informe técnico en enero del 2021”
(Entrevista-M. E. Regidora).

Las trabas burocráticas invisibilizan a la mujer en el espacio político al mantener un componente de dominio en favor de la masculinidad, estas se reflejan en *“Perdida y ocultamiento de iniciativas presentadas”* (Entrevista-G. V. regidora), de esta forma, la perdida y retraso de expedientes debe entenderse como aquel componente de colinealidad, es decir, acciones relacionadas en desprestigiar a la mujer en sus propuestas de trabajo, de ahí, emana el lento proceso de partición política de la mujer.

“Existencia de intereses partidarios de personal de simpatía de anteriores alcaldes que no permite avanzar en el desarrollo de la Gestión Municipal” (Entrevista-P. Cl. Regidora).

Cada traba administrativa ha generado un espacio para el logro de capacidades y desempeño de liderazgo, pero también el quiebre de la partición femenina al ser catalogada y cuestionada como ineficiente; sin embargo, esto ha motivado a que mujeres puedan ser partícipes como actrices políticas.

Otro punto de quiebre que impide una participación política eficaz es la ausencia de formación profesional o el desconocimiento de los atributos y obligaciones *“Desconocimiento y débil capacitación en gestión pública del entorno del gobierno municipal”* (Entrevista-P. Cl. Regidora). Esto dificulta en los resultados, debido a que el desconocimiento o la ausencia de conocimiento técnico de funciones suele considerarse como aquella trasgresión a la administración pública y encontrarse enmarcado bajo estereotipos de incapacidad, de tal forma ocasiona la deslegitimación de la mujer en espacios políticos.

4.2.5. Rivalidad entre mujeres

Las acciones en espacios políticos suelen denotar conflictos por el predominio de poder de decisión, de ahí, que las mujeres encaminan a dos obstáculos, aquellas constituidas a partir del propio socio-cultura y la otra que se constituye en el transcurso de su participación, esta última se considera como la opresora.

En la cotidianidad del cumplimiento de obligaciones y atribuciones, las mujeres enfrentan sus propias barreras generadas por ellas mismas *“A veces los espacios los cierran las propias mujeres”* (Entrevista-M. E. Regidora). Estas barreras creadas dentro del ámbito laboral limitan aquella opción de sobresalir en espacios políticos, estas manifestaciones procedentes de mujeres posibilitan el cierre de oportunidad. Así, una mujer margina a otra en la política generando mayores estereotipos y creencias de discriminación.

Las acciones procedentes de las propias mujeres orientadas a construir desprestigio a otra mujer contribuyen a que el poder decisivo siga siendo hegemónico para el varón. En ese sentido, la desigualdad se encuentra enraizada en la conducta de la mujer que condiciona desfavorablemente en la estructura política. Esto procede debido a *“Prejuicios que vienen de las personas mayores y de las propias mujeres”* (Entrevista-M. E. Regidora).

La poca visibilidad de la mujer en espacios políticos ubica en una jerarquía inferior respecto al varón, ello se debe a las propias condiciones que genera la mujer, opacando la oportunidad de liderazgo. Así, el pensamiento de machismo instaurado en la sociedad y aún más en las organizaciones políticas e instituciones públicas orientan al sesgo de marginar a la mujer pese a que existen de herramientas legislativas que condiciona un trato igualitario en participación política.

La invisibilidad de la mujer se encuentra manifiesta desde *“El machismo tanto de varones como de mujeres”* (Entrevista-A. Y. Regidora). Esto denota que la dominación a partir de ideas ya construidas persiste en la mujer, así el machismo se manifiesta en marginar, cuestionar, denigrar, agredir a otra mujer construyendo una misoginia en el entorno femenino, de ahí que las costumbres se han masificado hasta constituirse una subcultura en los ámbitos laborales.

El sesgo machista en la mujer se debe a la influencia de pensamiento y conducta adquirida en el proceso de interacción, es así, las manifestaciones de indiferencia, egoísmos y frustración se acumulan en la mujer producto del ejercicio de poder reflejado del patriarcado. En el ámbito político para una mujer la presencia de otra mujer significa competencia, en otras palabras, un obstáculo que impide el éxito y liderazgo, es por ello se concibe la idea de eliminarla de la competencia a partir de prejuicios mediante prácticas machistas.

4.2.6. Construcción de desigualdad

La igualdad enfatiza el empoderamiento de la mujer en espacios políticos, reflejando oportunidad. Un tratamiento de igualdad en la participación política implica buenas prácticas entre varones y mujeres; sin embargo, la construcción de desigualdad sitúa problemas de acceso a oportunidad para la mujer. Así puede denotar una igualdad normativa o formal pero no una igualdad real o material, pese a la existencia de mandatos normativos las mujeres siguen en desigualdad de oportunidades.

Asimismo, las prácticas de desigualdad se sustentan en la división de roles sociales que conlleva a la existencia de estereotipos que genera discriminación sexual contra mujeres, así se evidencia que la desigualdad incide directamente en los trabajos, esto es al identificar los roles de trabajos designados a partir de la cotidianidad. La existencia de roles sociales que diferencia el cumplimiento de trabajo de varones y mujeres aun construye la desigualdad lo que se funda en usos y costumbres.

Los roles familiares y sociales han situado una división sobre la concepción de trabajo, lo cual aún permanece legitimada por la sociedad, estas manifestaciones han predominado por las propias prácticas y consentidas por las mujeres, lo que ha debilitado prácticas políticas femeninas.

“Generalmente se alinean a sus tiendas políticas si son de la oposición siempre están en desacuerdo a veces y ello no permite a desarrollar acciones que contribuyen a resolver problemas y necesidades a través de propuestas y proyectos presentados en beneficio de la sociedad y si son de la oficialidad también con todo están de acuerdo” (Entrevista-P. Cl. Regidora).

La idea de la alienación en la mujer corresponde a aceptar aquel sentido de obediencia. Es así, la libertad de participar no se materializa como autentica por la presión política.

El machismo en la política se refleja por la aun persistencia de dominio sobre las mujeres a través de la presión política, esto constituye un acoso político a mujeres *“Muchas iniciativas de proyectos de ordenanza no prosperaron por el machismo de la gestión y el acoso político, como una forma de violencia contra la suscrita”* (Entrevista-G. V. Regidora), la ausencia de modificación de roles y patrones culturales evidencia que las mujeres seguirán desempeñando funciones bajo una alienación estructural de estereotipos.

Otro de los problemas que debe de enfrentar mujeres que son participes en política es la discriminación sexual, cada acto que trasgrede los derechos de las mujeres afecta la igualdad y el respeto de la dignidad humana lo que conlleva a limitar la participación política.

“En la inauguración de obras vienen los ingenieros con sus cascos blancos le dan al alcalde a los regidores varones y a la regidora no, bueno eso es una costumbre ¿no?, ... Necesitamos a una regidora mujer que pueda venir con falda, eso no tiene sentido” (Entrevista-M. E. Regidora).

Las atribuciones de rasgos negativos a mujeres en espacios políticos las consideran como mujeres incapaces de liderar, por ende, estas deben estar orientadas bajo un concepto cultural. En este punto, resaltaremos construir culturalmente a la mujer, de ahí, que la mujer que es participe en la política debe representar desde el contexto cultural, es decir, bajo modelos costumbristas, es así que esta situación conlleva a la marginación y desventaja en la representatividad.

Se advierte que los modelos culturales no solo constriñen a la mujer, sino que limita privando de una manifestación libre en espacios políticos.

4.2.7. Carga familiar

“No puedo dejar la familia y los hijos, pero si otras cosas como el estudio las amiga” (Entrevista-M. E. Regidora).



La familia es el centro de apoyo que posibilita la participación política, esto denota que sin el núcleo de apoyo familiar la participación política pierde motivación. La razón que impulsa y estimula para una eficiente participación política de la mujer recae en el pilar de apoyo familiar, de ahí que los espacios cobran interés por la propia influencia familiar.

La familia posee una influencia directa con la política, ello sustentado en la organización y el apoyo que impulsa a representar a la mujer fuera de los roles sociales; sin embargo, el espacio familiar a veces suele convertirse en una barrera que obstaculiza la participación política.

La familia constituye el centro de motivación asimismo otra limitante para el ejercicio de cargos políticos, la ausencia de apoyo familiar conlleva como resultado al desinterés por la política. Esta barrera se suma como un desafío, puesto que la participación política aún sigue dependiendo de la autorización familiar, ello se debe ante la ausencia de poder decisivo de la mujer. Esta limitación familiar pone en evidencia que la mujer no posee independencia y autonomía al momento de decidir por causas de carga familiar que involucra el cuidado de los hijos y cumplimiento de roles socialmente asignados, por tanto, una libre participación política de la mujer no se constituye como exitosa ante la existencia de barreras familiares.

Los retos que debe de enfrentar una mujer para lograr participación en espacios políticos es la desigualdad de carga familiar, puesto que la desigualdad de división de trabajo segrega a la mujer al no poseer apoyo.

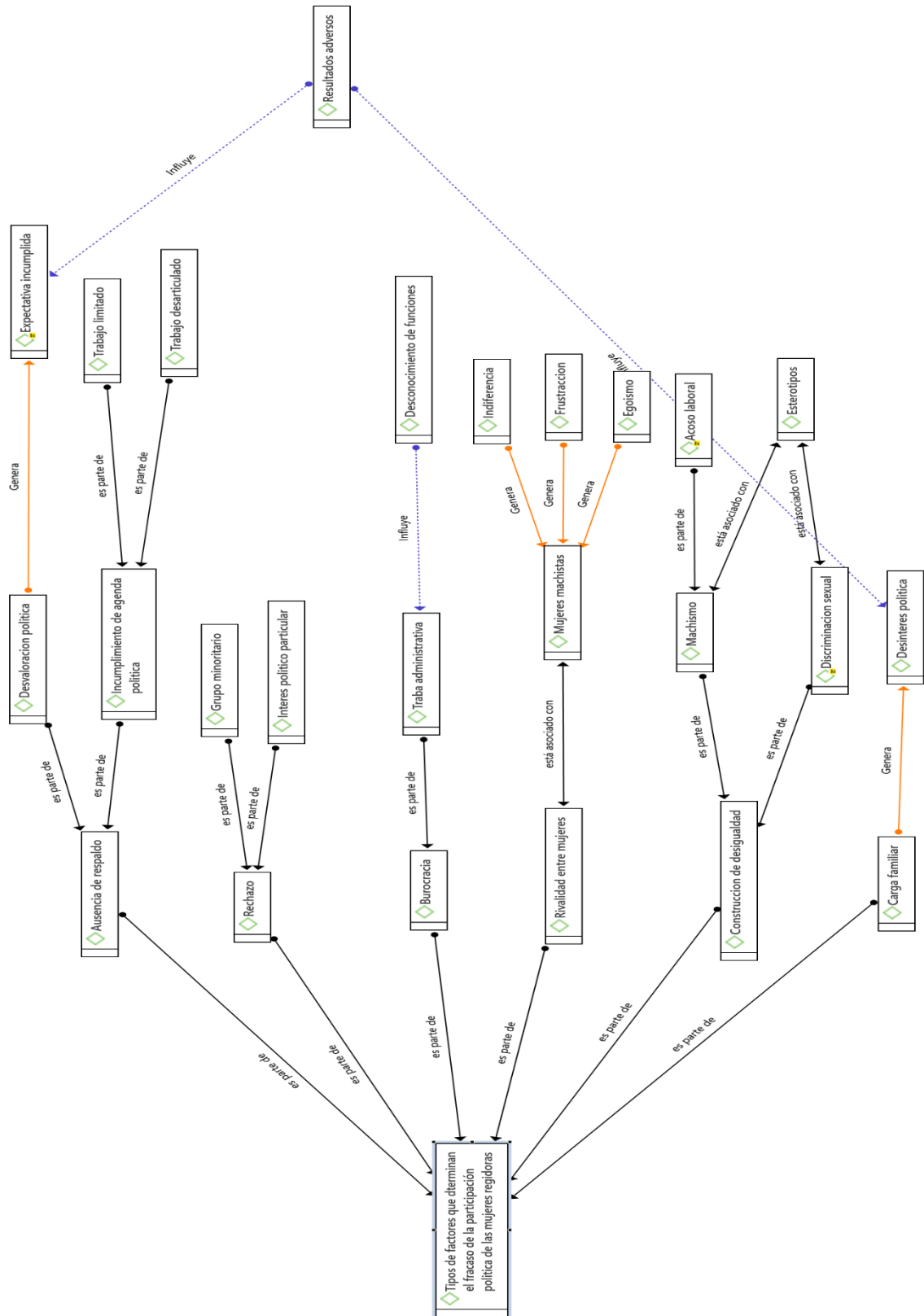


Figura 2. Tipos de factores que determina el fracaso de la participación política de las mujeres regidoras

Nota: Guía de entrevista

4.3. Tipos de factores que influyen en el éxito de la partición política de las mujeres gerentes y subgerentes

4.3.1. Factor de éxito de gerentes y subgerentes

Los tipos de factores que conllevan al éxito al ocupar un cargo político en la entidad pública da a conocer aquellos aspectos que permite aumentar su presencia como mujer en ocupar cargos que conlleva a que su participación política contribuye a la existencia de la democracia, posteriormente las mujeres siguen logrando y abriendo espacios políticos donde participar, ello acorde al principio de igualdad que permite construir la representatividad de la mujer como líder y mujer exitosa.

Posteriormente de determino aquellos factores que influyen en el éxito, esto permite señalar que la presencia de mujeres representa una relación positiva, así el éxito en la mujer se entiende como un proceso de lograr un objetivo o satisfacer aquella necesidad para una sociedad justa y equilibrada. Así, las mujeres al ocupar un cargo de gerencia o subgerencia se describen como aquella oportunidad de generar cambio para el bienestar social, haciendo referencia a que su labor es construir una sociedad equilibrada sin sesgos (ver Figura 3).

4.3.2. Eficiente desempeño laboral

El deseo de ocupar cargos políticos se relaciona con el grado de desempeño laboral, donde denota una satisfacción por el cumplimiento de los objetivos, esto refleja la eficiencia alcanzando un grado de estado emocional, es decir que el trabajo que desempeñan es a su agrado, debido a que su esfuerzo realizado denotara valoración por generar productividad, así el *“Trabajar duro por el cumplimiento de actividades programadas y por programas”* (Entrevista-G. E. Gerente).

De esta forma, el cumplir el cargo requiere de sacrificio, lo que implica dejar de lado actividades personales o familiares, puesto que las actividades designadas motivan a expresar su vocación profesional, de tal forma esta se convierte en una experiencia relevante que motiva a seguir trabajando como mujer. De ahí, el significado de trabajo comprende *“Creo que arrebaqué a mis expectativas que tenía como funcionaria hasta el momento”* (Entrevista-A. C. Subgerente), asimismo *“Ahora siento que pude hacer más cosas y que me faltó tiempo, di lo mejor”* (Entrevista-F. Y. Subgerente). La participación en cargos de confianza en la

administración pública implica que las expectativas fueron superadas al cumplir a cabalidad con sus funciones atribuidas que conlleva a una satisfacción personal.

Así, un buen desempeño laboral involucra el respaldo del titular, de esta forma el apoyo se convierte en parte influyente como medio de motivación para el desempeño laboral, esta colaboración permite generar un buen trabajo para lograr el éxito enfocado en la confianza, *“Tener el apoyo del titular de pliego”* (Entrevista-C. L. Gerente), *“Es fundamental el apoyo y confianza del titular de pliego...”* (Entrevista-G. E. Gerente). La buena relación entre el titular (alcalde) y los cargos de confianza como gerentes y subgerentes está orientado a lograr metas trazadas, puesto que un activo valioso que genera productividad es la confianza, por otro lado, el apoyo no solo procede del titular de pliego, sino de los subordinados y otras autoridades, *“Los compañeros, el entorno, el apoyo de las subgerencias se logran cumplir todos los objetivos... también hubo regidoras que nos apoyaron”* (Entrevista-C. L. Gerente).

La confianza constituye otro factor que impulsa un desempeño laboral, esto impulsa a desarrollar actividades con entusiasmo. En aspectos de ocupar cargos como gerencia y subgerencia alude a cargos de confianza lo que suele denominar en la política como capital, debido a que se basa en un juicio moral sobre la persona, así *“Que cultivemos el referente de que las mujeres somos confiables y no corruptas”* (Entrevista-G. E. gerente), *“Como funcionaria yo siento que he transmitido confianza en los cargos al cual desempeñé y que hasta la fecha vengo desempeñando, a pesar de las situaciones adversas a las que me enfrente”* (Entrevista-G. N. gerente). La plena confianza implica la creencia de un comportamiento adecuado e intenciones buenas, lo que favorece a generar un trabajo articulado.

La organización laboral constituye una forma de trabajo colectivo cooperativo, en ese sentido la organización posibilita a que las actividades tengan dinamicidad, para una mejor productividad, esto abarca *“yo creo que eso es un tema de poder organizarse no solo personalmente sino laboralmente, para poder hacer bien ambas cosas”* (Entrevista-A. C. Subgerente). En ese sentido, el trabajo en equipo posibilita el proceso de ejecución de metas propuestas. Asimismo, los espacios laborales contribuyen a articular a partir de la dinámica de organización.

Así, la iniciativa laboral como aquel desarrollo de cualidades que permite innovar mediante ideas coherentes, de ahí la promoción de proyectos que permitan un desarrollo proactivo con mayor oportunidad para la mujer, por esta razón las mujeres que ocupan cargos muestran la mejor versión de su aporte, *“Se trata de tener la iniciativa”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

Las mujeres con iniciativa proponen las mejores ideas en cuanto a innovar proyectos y normatividad (ordenanza municipal), así estas se encuentran orientados a *“Ordenanzas que modificaban el MOF y el ROF, por la exigencia del cumplimiento de metas del plan de incentivos.”* (Entrevista-C. E. subgerente), así, estas poseen un sentido de innovación y crítica al generar solución, en ese sentido las ordenanzas municipales promovidas estuvieron orientadas a favor de generar una reingeniería de la propia administración pública y los beneficios en favor de los ciudadanos, es así, que las ordenanzas fueron diversificadas para satisfacer aquellas necesidades sociales, asimismo *“Transversalización de género”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

Por eso, cada trabajo desempeñado guarda relación con el cumplimiento de objetivos de la institución y esta debe de ser articulada, debido a que *“...la municipalidad es la articulación de todo, todas las gerencias, si no hay una buena articulación no hay buenos servicios a la población”* (Entrevista-C. L. Gerente). Ahora bien, el trabajo por objetivos refiere a cumplir con las demandas del titular del pliego y aquellas propuestas por la misma gerencia, el cumplimiento de esto, permite generar beneficio en favor de la ciudadanía al cumplir satisfactoriamente aquellas propuestas que resultaron positivas.

“Porque hubo empoderamiento en las funciones encomendadas y el trabajo en equipo permite cumplir con el deber en sus funciones”
(Entrevista-G. N. Gerente).

“...se ha trabajado siempre a nivel de cumplimientos de metas”
(Entrevista-C. L. Gerente)

En este punto es necesario resalta la autoformación profesional, el cual obedece a la consideración de la educación de una persona, así este proceso de formación profesional en mujeres históricamente fue lenta en su incorporación debido a

diversos motivos socio-culturales; sin embargo su integración género igualdad y equidad en generar oportunidad, es así, que la educación ocasiono oportunidad laboral para que las mujeres tengan un ingreso para mejorar la calidad de vida y satisfacer sus necesidades al cumplir funciones de cargo administrativo en el sector público. Para mantener ello, la mujer tuvo que generar capacidad de desempeño situación que ha originado cumplir expectativas femeninas.

Así, existe una gran influencia de la autoformación profesional, relacionados con el reto y satisfacción laboral, puesto que *“Es importante, ir a la par con lo que son los avances tecnológicos que nosotras necesitamos utilizar todas esas herramientas”* (Entrevista-A. R. Subgerente). El ser profesional implica conocer no solo aquellos que son concernientes a su profesión, sino aspectos legislativos, gestión pública, uso de tecnología y capacitación constante para un buen desenvolvimiento profesional. *“Bueno, uno creo que se forma, profesionalmente nos formamos para cumplir un rol en la sociedad, sea en cualquier sector, sea en el sector banca financiera, sea en el gobierno regional, como mujer nos motiva trabajar por nuestra ciudad, por nuestra provincia, por el lugar donde nacimos”* (Entrevista-C. L. Gerente). Así, la capacitación permanente permite alcanzar desarrollo profesional y mantener un nivel académico.

“Para ello a mí no me gano la flojera, a las cinco de la mañana tomamos una bicicleta, y yo la llevaba a la secretaria, no tenía mucho personal” (Entrevista-C. L. Gerente), esto implica que la mujer al desempeñar un cargo debe de estar preparada para asumir el reto de dirigir y poner en praxis su vocación de liderar.

“Esa fue una gran dificultad, pero al final también fue una gran satisfacción el hecho de poder lograr algo para muchas mujeres que no se les mire mal del hecho de dar de lactar a su bebe sin tener que interrumpir su horario de trabajo.” (Entrevista-A. C. Subgerente).

“Porque el hecho de formar parte de una gestión municipal como funcionaria y contribuir para su mejora, lo considero satisfactoria” (Entrevista-G. N. gerente).

El cumplir satisfactoriamente la meta propuesta influye positivamente en seguir asumiendo retos profesionales, debido a que el grado de satisfacción laboral reta y

mantiene una seguridad de éxito, puesto que *“Fue satisfactoria porque me desarrollé óptimamente, cumplí mis funciones a cabalidad”* (Entrevista-G. E. Gerente), *“Porque siento que he sido responsable en el ejercicio de mis funciones, dando todo lo de mí, a pesar de las situaciones adversas como mencione en el ítem anterior”* (Entrevista-G. N. gerente).

4.3.3. Liderazgo de la mujer

El avance de la maquinaria de la mujer en el ámbito laboral ha tenido crecimiento por el desempeño que está demostrando, esta se encuentra asociada con el esfuerzo femenino, formación profesional y oportunidad que permite beneficiar y posicionarse para lograr el cumplimiento de metas. En las últimas décadas, la participación de la mujer en ocupar cargos tuvo un avance significativo, así *“Buscar la oportunidad de que se les prepare, para ser líderes, políticas, para que no seamos lo que dicen que solo vamos a rellenar listas”* (Entrevista-A. C. Subgerente). A partir de esta situación es necesario que se ubique a la mujer como lideresa femenina, esta se presenta como aquel posicionamiento a partir de las destrezas y habilidades que permiten posicionarse en cargos de función pública.

“No considero mi participación frustrada a pesar de las situaciones adversas a la que me enfrenté como mujer, porque cada vez me he empoderado en el ejercicio de mis funciones” (Entrevista-G. N. Gerente).

“Soy una mujer que está convencida de que tenemos todo lo necesario para ser exitosas y generar espacios de fortalecimiento con cultura de paz” (Entrevista-G. E. Gerente).

Así, el liderazgo implica estar preparada para dirigir cualquier cargo laboral, de esta forma la existencia de la mujer fue resaltando en la sociedad como en el ámbito laboral. Esto conlleva a que el aporte que realiza la mujer en el ámbito laboral tiene relevancia debido a los logros que genera en el cargo asignado.

La capacidad de actuar comprende un factor que impulsa a desenvolverse con facilidad en el ámbito laboral, esto se debe a su formación profesional y experiencia que permite trabajar con confianza. La importancia de su participación en la administración pública, permite diversificar su desenvolvimiento demostrando

aporte a la sociedad. Así, se adapta que *“Soy una mujer que está convencida de que tenemos todo lo necesario para ser exitosas y generar espacios de fortalecimiento con cultura de paz”* (Entrevista-G. E. Gerente). Esto conlleva a que las mujeres demuestran su potencialidad en la labor, esto es, la praxis, así *“Claro definitivamente por mi condición de mujer considero que la participación que se nos da en el espacio tanto en el público como el privado es una oportunidad de poder experimentar como cualquier ser humano sea hombre o mujer el poder demostrar sus capacidades ¿no? Tanto como persona y como profesional”* (Entrevista-A. C. Subgerente). De acuerdo a ello, la capacidad de actuar guarda asociación con el presupuesto asignado a la gerencia, así el ser mujer no significa una limitante para desempeñar cargos de funcionaria pública, sino para generar logros.

“Al asumir este cargo, tuve muchas ganas de trabajar y desde mi profesión asumir con responsabilidad este reto y oportunidad que se me brindaba. Aportando siempre como profesional que soy” (Entrevista-F. Y. Subgerente).

“Es una forma de demostrar que si tenemos las capacidades para desenvolvernos profesionalmente” (Entrevista-G. E. Gerente).

Así, los logros generados parte desde su participación y eso para ellas constituye un logro cumplido y eso se expresa *“Particularmente yo puse todo de mi parte y si se lograron muchas cosas porque, si bien es cierto se tiene un presupuesto que es básicamente para la compra de los insumos de distribución”* (Entrevista-A. R. Subgerente). Eso significa que la participación femenina toma posesión mediante logros que satisfacen al titular del pliego y la ciudadanía.

En cuanto a la colaboración femenina, se presentan algunas características como el apoyo mutuo entre mujeres, esto surge a la necesidad de incluirse o auto-incluirse en el sector laboral, esto guarda relación con el empoderamiento de la mujer, así permitiendo reducir la brecha de mujeres enemigas, de otro lado, las ganas de ayudar permite un aporte preciso que exige el intercambio de conocimientos *“En los cargos ocupados siempre he tenido el apoyo incondicional de mujeres profesionales que contribuyeron a la formación de un equipo sólido de trabajo”* (Entrevista-V. R. Gerente). El apoyo mutuo fortalece a la mujer, debido a que existe

respaldo, lo que denota *“Porque considero que como profesionales o como mujeres nos identificamos y queremos impulsarnos unas a otras para lograr nuestro objetivo común y también apoyarnos y ser capaces de impulsar a otras personas para que continúen en esa búsqueda del logro del éxito, como mujeres, como profesionales y como personas”* (Entrevista-A. R. Subgerente).

Así, cada aporte procedente de grupo de mujeres fortalece aquella estructura laboral, debido a que, esto permite desarrollar actitudes para promover cambios, de ahí surge el protagonismo de agente de cambio *“si podemos contribuir al cambio desde nuestra mirada y enfoque”* (Entrevista-G. E. Gerente).

Cada cargo funcional constituye una oportunidad de generar cambio en la gestión pública, pese a la limitada participación en espacios políticos, las mujeres aprovechan para concretizar una adecuada gestión y contribuir con desarrollo en la localidad. Esto permite mayor adquisición de conocimientos y experiencias para canalizar propuestas y convertirlo en políticas públicas, así el deseo de servicio permite aprender a ser un líder, *“Aportar en el ejercicio de una gestión pública eficiente y adecuada en bien de la población”* (Entrevista-V. R. Gerente).

La participación de la mujer permite generar una autonomía por su aporte laboral, se ahí que el empoderamiento de la mujer en la administración pública contribuye el desarrollo sostenible del sector público. Así, la inserción de la mujer conlleva a posicionar a partir del desempeño de habilidades *“El hecho de lograr trabajar y ayudar a empoderar a otra mujer y convertirla en una líder aprendes, también te estas convirtiendo en ello”* (Entrevista-A. C. Subgerente). Esto muestra que la mayor fuerza de dirigir se encuentra en las mujeres, así logrando un impacto para ganar espacios políticos, es así, que surgen mujeres líderes.

“Es importante, porque la mujer a lo largo de los años ha venido ganando derechos, luchando por la igualdad de género, lo que ha permitido que ante las oportunidades presentadas a logrado su empoderamiento en la administración pública, por lo que su participación contribuye al desarrollo del país” (Entrevista-G. N. Gerente).

La participación familiar comprende un punto importante para la mujer, debido a que esta comprende un pilar para posicionarse en el ámbito laboral como mujer y profesional, en ese sentido, el trabajo ha tomado importancia ante buena relación familiar, lo que implica la comprensión *“Tuve el apoyo de mis hijas también, trabajaban a mi lado... Tener el apoyo de la pareja”* (Entrevista-C. L. Gerente).

4.3.4. Construcción de igualdad

Cada acción posee un significado debido a que existe notoriedad. Así, la igualdad para mujeres y varones se encuentra establecidos como un derecho y principio jurídico que reconoce al individuo a ser tratado con igualdad ante la ley, este precepto denota en un Estado de derecho democrático la prohibición de discriminación por razón de sexo u otro, puesto que la normatividad emana un valor esencial de igualdad. Por otro lado, la afectación del derecho a la igualdad implica la existencia de la discriminación.

Así la construcción de la igualdad material se presenta importante debido a que este no debe de admitir discriminación en las relacionales sociales, de esta forma se evite cualquier desigualdad. De esta forma las relaciones sociales existentes se han manifestado bajo la desigualdad, pese a la existencia de normas jurídicas, de ahí que en razón a la discriminación positiva se implementó políticas de inclusión laboral a la mujer, estas acciones positivas conllevaron a la paridad, alternancia y cuota de género en la participación política (Ley, N.º 31357, Ley N.º 31030). Esto con el propósito de favorecer oportunamente a la mujer, a partir de estas consideraciones al incluirse a la mujer en la administración pública, estas siempre han trabajado por una igualdad para mujeres y varones *“...si tenemos la sensibilidad de igualdad tratamos de trabajar en igualdad y buscamos la igualdad en todo aspecto”* (Entrevista-C. L. Gerente). En ese sentido una construcción de igualdad alude a la participación oportuna de mujeres y varones, donde el pensamiento igualdad debe de estar orientado en favor de la persona.

La representación política en el escenario peruano y región Puno siempre fue predominante por el sexo masculino, en su mayoría o casi totalidad estuvo conformado por varones, esto era una característica particular de los partidos, movimientos, frentes políticos. Este escenario no toma en consideración de forma proporcional la participación de la mujer lo que generaba incidencia en la agenda

política. La cuota de género constituye parte de la esfera política que permite la obligatoriedad de la participación de la mujer como una forma de democratizar, por ende *“Considero que la participación de mujeres y varones es importante, por cuanto esta participación debe ser equitativa y bajo las mismas condiciones y circunstancias”* (Entrevista-V. R. Gerente).

La familia constituye la piedra angular, debido a que esta genera un respaldo al trabajo femenino, puesto que esta, es el soporte para el éxito laboral, ya que abarca dimensiones como la comprensión, comunicación, resolución de conflictos, afectividad mutua y otros. La presencia familiar para una mujer posee un significado positivo al constituirse como una unidad biopsicosocial, es decir, permite mejorar la eficiencia laboral y la autoestima, estas atribuciones facilita asumir cargos públicos para construir la igualdad y el empoderamiento. *“Es primordial el apoyo de la pareja y la familia, sin el apoyo de ello y la distribución equitativa de roles, por más capacidad, espíritu de lucha y perseverancia de la mujer, no logrará sus objetivos, ya que tiene un gigantesco obstáculo en la casa, lugar donde ella descansa y se recarga para el día a día. Por lo tanto, ira al trabajo con culpa”* (Entrevista-G. E. Gerente).

4.3.5. Gestión de emociones

Toda persona posee emociones, estas permiten interactuar o interrelacionarse a partir del comportamiento, asimismo, esta permite la toma de decisiones; sin embargo, en los cargos políticos de confianza las decisiones no se toman a partir de un estado de emoción, sino en razón a información. La diversidad de emociones influye al momento de trabajar lo que genera un clima laboral *“Por supuesto que sí, lo diferente sería que con la experiencia ganada y el fortalecimiento de la inteligencia emocional se podría obtener objetivos claros”* (Entrevista-G. N. gerente). El manejo de las emociones fortalece la inteligencia emocional puesto que una mujer no puede ser considerada como obstáculo de otra mujer.

Así, cada aporte en el trabajo genera un grado de satisfacción, ya que la eficiencia laboral que denota la calidad de trabajo conlleva como resultado a un sentimiento de aporte. En ese sentido, las habilidades profesionales en el centro laboral implican la autovaloración, en otras palabras, el demostrar la capacidad de un trabajo eficiente, esto es, no sentirse menos que un varón. De esta forma, cada mujer debe

de aceptarse como es, no aparentar o disimular, por ello, la identidad consigo mismo y con el trabajo, puesto que la adaptación permite una dinámica laboral positiva.

En cuanto a que las mujeres no se rinden hace mención al optimismo laboral, es decir, la búsqueda de mejorar cada día en el trabajo, es así, la mujer pretende demostrar que son capaces de sobresalir *“Siempre buscan mejorar cada día el trabajo que están realizando”* (Entrevista-A. R. Subgerente). Esto ha impulsado a que las mujeres puedan emprender y empoderar demostrando su capacidad laboral.

La interacción laboral permite entender la situación de pensamiento de compañeros de trabajo, ello se ejerce desde empatía, es decir, entender a los demás colocándose en lugar de otro, así la mujer siempre priorizará el apoyar a otra mujer *“El hecho de ayudar a otra mujer, significa que te ayudas a ti misma también”* (Entrevista-A. C. Subgerente). Por tanto, para la mujer es sustancial entender y poder ayudar a otra mujer, de tal forma permite cumplir con los objetivos.

“Valiente ante las situaciones adversas que se presentan” (Entrevista-G. N. gerente), esto permite defender las ideas y proyectos establecidos por la mujer, esto posibilita la existencia de fortaleza interna, así el ocupar cargos de función pública no solo es cumplir con la cuota de género, sino dar a conocer aquella vocación y voluntad que permita resaltar su participación política mediante la toma de decisiones acorde a su desempeño

4.4. Tipos de factores que influyen en el fracaso de la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes

4.4.1. Factor de fracaso de gerentes y subgerentes

El ritmo de participación política ha requerido la instauración obligatoria de la cuota de género, estas condiciones han imposibilitado una inclusión en condiciones de igualdad, estas condiciones de obligatoriedad han incrementado consecuencias negativas en una inserción como participe política y laboral.

Pese a la existencia de un Estado democrático con garantías normativas, los actos masivos de discriminación, estigmatización y desvalorización de la mujer sigue siendo una práctica en centros laborales que genera un espacio de ruptura en la dinámica laboral. Es así, que el fracaso de la mujer en la participación política obedece a múltiples factores sociales que se encuentran incrustadas o establecidas como reglas de obediencia determinadas por el hábito generado (Ver Figura 4).

4.4.2. Ausencia de respaldo del titular

La falta de respaldo procedente del titular del pliego (alcalde) para toma de decisiones limita la oportunidad de sobresalir en el cargo, los cuales genera que la mujer que ocupa el cargo público funcional pierde toda confianza de decidir.

El desentendimiento entre el titular del pliego y la gerencia para la toma de decisiones impide desarrollar y ejecutar planes de gobierno de tal forma genera una compleja interacción, en ese sentido esta comprende un punto destructivo de la organización que rompe todo compromiso de trabajo, *“Entonces es el hecho de que uno quiere hacer un trabajo con todas las ganas de hacer algo, y con lo primero que nos topamos es que nos dicen que no y ponen una serie de trabas administrativas que no deberían darse ¿no?”* (Entrevista-A. R. Subgerente).

La dejadez en otorgar respaldo en la administración pública repercute en incumplir la función desempeñada, esto suele reflejarse con notoriedad en las funcionarias que recién toman el cargo por primera vez o cuando esta fue recién asignada, así el incumplimiento del plan de trabajo es mayor cuando no se priorizaron y no se toma en cuenta a la funcionaria, respecto a ello, los cargos designados no poseen autonomía en decisión, sino requieren de la autorización del titular del pliego,

puesto que al no existir respaldo las acciones se paralizan o quedan paralizadas, así una funcionaria indico *“Si no se cumplió algo es porque no hubo apoyo, no se aprobaron algunas normas... Si no se tiene el apoyo del titular de pliego y los regidores no vas a lograr ni el 10% de tus objetivos”* (Entrevista-C. L. Gerente).

Por eso, el asumir un cargo de confianza implica la concurrencia de dificultades, dentro de ellas la falta de compromiso en apoyo a la decisión y la ausencia de voluntad política frustra el cumplimiento de metas propuestas.

Por otro lado, la falta de reconocimiento laboral como un factor que limita el desempeño laboral de las mujeres en la administración pública, así esta ocasiona la desmotivación y como resultado denota una baja productividad en logros. Es así que reconocer el trabajo de las mujeres es retener talentos y motivar el desempeño; sin embargo, la ausencia del reconocimiento implica el surgimiento de decepción laboral, lo cual se manifiesta a partir de ausencia de apreciación laboral.

Por eso, la desmotivación laboral suele manifestarse ante la existencia de estos factores y dificultades que impide el desenvolvimiento. Estos problemas no solo frustran a la funcionaria pública, sino que desmotiva genera baja productividad laboral como consecuencia negativa, en razón a ello, la desmotivación es ocasionada por la ausencia de reconocimiento laboral. Otra causa que concurre a la desmotivación es la inseguridad laboral, *“Si por la baja autoestima que muchos tenemos, la inseguridad”* (Entrevista-F. Y. Subgerente).

La apatía política denota en la administración pública como aquel desentendimiento con la actividad pública, es nefasto que un político no tenga interés político o que sea catalogado como apolítico, puesto que estas manifestaciones denotan en la administración pública al momento de tomar decisiones, así el titular del pliego al no mostrar un interés de las actividades políticos tendría una visión pobre del plan de trabajo. En ese sentido esta cobra notoriedad *“No se publicaron... por falta de seguimiento y de interés político... no había la voluntad política de implementarlas”* (Entrevista-G. E. Gerente), de ahí que la falta de voluntad política impide el cumplimiento de los compromisos políticos, esta es consecuencia por falta de confianza que ocasiona un impacto en la gobernanza, este resultado denota en la ciudadanía negativamente, debido a que los ciudadanos ya no confían y emerge el rechazo a los partidos políticos, dentro de ello como consecuencia

arrastra a los funcionarios. Es así que la mujer funcionaria ha perdido toda expectativa en participación política.

“Muchas ordenanzas que fueron de otra gestión y la nueva gestión no le da continuidad” (Entrevista-A. C. Subgerente).

“Entonces esto como que te frustra te hace dar cuenta de que hay muchas personas que no les interesa en realidad el trabajo que una está realizando y menos quienes están siendo beneficiados con ese trabajo y solo están buscando sus intereses personales” (Entrevista-A. R. Subgerente).

De otro lado, el cargo asignado demanda cumplir con funciones, aquellas propias que establece el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), donde define las responsabilidades del funcionario público, de tal forma se estructura la racionalidad laboral precisando a nivel de cargo asimismo esta debe guardar relación con el plan de gobierno del gobierno, donde ante el diagnóstico de cada sector se presenta propuesta de solución. De tal modo el incumplimiento de funciones por razón de ausencia de respaldo político conlleva *“No logre cumplir con los objetivos trazados”* (Entrevista-R. N. subgerente). Así, las condiciones laborales de confianza no constituyen satisfactoria debido a la desarticulación de trabajo, estos actos frenan el desarrollo individual de la mujer al ser subordinada y desvalorada ante el poder decisorio y administrativo del varón.

Así, la desconsideración sobre el trabajo que realiza la mujer en la administración pública y la ausencia de respaldo resulta dificultoso continuar con el cargo otorgado, debido a que las barreras decisorias constriñen la capacidad laboral de la mujer limitando su participación, de ahí cada barrera administrativa conlleva al despido o el cese de sus funciones *“La decisión política del partido a prescindir de mis servicios sin importar lo avanzado... es fundamental el apoyo y confianza del titular de pliego, si esta ya no es sostenible, así tenga las mejores ideas o se haya desenvuelto con la mejor capacidad o haya puesto el máximo esfuerzo, así haya logrado mucho, no importa, solo la despiden”* (Entrevista-G. E. Gerente). De ahí entendamos cuando existe un poder decisorio político no se evalúa la capacidad o el buen desempeño, sino el interés político, es decir, la alternancia de dar

oportunidad a otra persona con mayor peso político. Estas manifestaciones muestran que la mujer trabaja en condiciones de inequidad, y este escenario no evalúa la capacidad de desempeño, sino la condición política.

“De un momento a otro me habían retirado del trabajo y no pude lograr al 100% todo lo que yo quería realizar” (Entrevista-A. R. Subgerente).

Como se observa, el despido en cargos de funcionarios denota el motivo de desconfianza, esta razón considera que las relaciones laborales quedan concluidas. Sin embargo, la conspiración al despido visualiza aquella manipulación de un sector de personas (compañeros de trabajo o colegas) quienes a partir de conductas secretas confabulan con intención de perjudicar y generar el despido, estas conductas suelen ser frecuentes en la administración pública para un beneficio propio, *“Ser víctima de conspiración entre varones y mujeres del partido para despedirme”* (Entrevista-G. E. Gerente). Así, el enañamiento contra la mujer puede llevar a ser destituida solo por su condición de mujer.

“...una regidora mujer. Fue vacada porque sabíamos que el alcalde se iba al congreso entonces ¿Quién entraba como alcalde? Entraba una mujer, era el teniente alcalde, pero sin embargo que fue lo que sucedió, a este grupo político no le convenía que esta regidora asumiera como alcalde, no le convenía porque era correcta la regidora” (Entrevista-C. L. Gerente).

En paralelo a este escenario, la manifestación de conductas agresivas y hostigamiento con la finalidad de perjudicar, *“A veces las mujeres no pueden sobresalir porque existe mucho el acoso. Sabemos que algunas mujeres son acosadas hasta incluso sexualmente que no les permite desenvolverse como debe ser”* (Entrevista-A. R. Subgerente). El acoso laboral condiciona la estabilidad laboral de la mujer, esto precariza el empleo ya que conlleva a la irregularidad e informalidad de la flexibilidad laboral. La permanencia laboral se encuentra condicionado por el abuso de poder.

Estas condiciones informales de trabajo influyen a la renuncia, por lo que el acoso comprende una forma de violencia laboral que perjudica, daña y transgrede derechos ante el abuso de poder ante el escenario de desigualdad de jerarquía. Por

otro lado, se identifica la ausencia de coordinación laboral con otras entidades, la intromisión de gerencias que desorientan el trabajo que dificulta en el logro de objetivos y por último por asuntos familiares que conllevo a renunciar, *“Fue una gran dificultad y si me puso muchas veces a pensar en el tema que debo renunciar porque mi prioridad en ese momento eran mis pequeños”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

Por otro lado, el modelo de la administración pública ha visibilizado patologías en su estática de funcionamiento, puesto que, aquel tipo ideal planteado por Weber que obedece a una noción racional en la realidad local ha mostrado disfuncionalidad por la carga administrativa, este fenómeno ha desenvuelto dificultades para el desenvolvimiento laboral de la mujer, ello se debe al rol de madre y al trabajo administrativo. Así, la burocracia ya no constituye aquel tipo ideal de Weber, sino una realidad que agobia y constriñe a través de la organización estructurada, por consiguiente se considera que las prioridades políticas en favor de la mujer no se dieron en su momento, *“Pudimos lograr que se diera la ordenanza de crear un lactario y pudiera entender me acuerdo mucho que era una mujer la jefa de personal quien me dijo que podía hacer uso de la hora de lactancia para mi hijo cuando saliera la resolución, y generalmente eso salía a los tres meses de haberlo solicitado porque el tema democrático así demora, pero un niño no puede esperar 3 meses para que se le pueda entregar la lactancia exclusiva”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

En la administración pública, diseñado bajo un modelo burocrático y control la cual está orientado al logro de objetivos, en ese sentido cada funcionario y servidor público parte en desarrollar funciones administrativas bajo un estrecho control regido bajo normatividad administrativa. De ahí, que el trabajo implica el cumplimiento de una labor no solo en la institución sino también el ámbito familiar, *“A la recargada labor en su trabajo y su hogar”* (Entrevista-V. R. Gerente). Acorde a lo indicado, resulta necesario que la carga laboral para una mujer es abrumadora por el rol que desempeña en el ámbito laboral y en la familia. Este escenario visibiliza la ausencia de asignación de tareas de forma equitativa *“A las mujeres se les exige mucho más que a los varones”* (Entrevista-V. R. Gerente).

4.4.3. Construcción de desigualdad

La inequidad contra las mujeres en centros laborales persiste por la construcción de barreras que impiden una participación política igualitaria. De esta forma la negativa participación política se construye desde las concepciones enquistadas en las personas, así las causas de desigualdad entre el varón y la mujer se debe a la existencia del machismo, lo que ha posibilitado el cierre de oportunidades en espacios políticos. Este fenómeno de cierre de oportunidades conlleva a la pérdida de bienestar social de la mujer debido a la exclusión de su participación.

Esta construcción de desigualdad parte de la división social de trabajo, es decir, los roles sociales asignados a cada sujeto acorde a su sexo, así la mujer que desempeñaba un rol familiar y a la vez de trabajo, mientras el varón solo un rol de trabajo, estas asignaciones fueron perdurando en el tiempo hasta la actualidad, de esta forma la división de trabajo consiguientemente aceptado por la sociedad reproduce tareas laborales y para otra sobrecarga laboral.

“A la competencia desigual entre varones y mujeres, la mayoría de los varones trabajan sin el peso de cumplir las obligaciones del mundo privado de la casa y familia” (Entrevista-G. E. Gerente).

“No dan las mismas oportunidades para ocupar puestos directivos” (Entrevista-V. R. Gerente).

Los roles que desempeña la mujer en la sociedad no han sido cambiados por la misma presión social y cultural de que la mujer debe asumir asuntos familiares, esto ha oprimido a la mujer restringiéndola en su participación política.

El machismo es un estereotipo social sobre el varón, su representación esquemática obedece a la que se le representa bajo características construidas socialmente sobre su posicionamiento de dirigir, estas afirmaciones suelen repetirse generando perjuicios a la mujer. El machismo se encuentra relacionado con la masculinidad por la manifestación de conductas de carácter discriminatorias, así, en ámbito de trabajo las creencias construidas y estereotipadas se indica *“A la primera interrogante ¿Estará Capacitada?, hecha por varones y mujeres”* (Entrevista-G. E. Gerente). Bajo ese precepto se degrada a la mujer, denotando la incapacidad por ser mujer, asimismo, las ideas impuestas son toleradas como normalidad donde se

incorpora perfiles conceptuales de la mujer *“Porque piensan que una mujer no puede ser ingeniera civil al igual que un varón...”* (entrevista-A. R. Subgerente), estas conductas impide que las mujeres puedan desenvolverse con normalidad al ocupar cargos de funcionaria, debido a que las profesiones siguen bajo un estereotipo sexual de cumplir roles por razón de sexo.

El trato desigual o por sexo constituye la discriminación por sexo, estas manifestaciones pueden ser directas o indirectas en un centro laboral, así su participación política se debe solo al cumplimiento de la normatividad de cuota de género (Ley N° 30996), la implementación normativa de participación política obliga a incorporar a la mujer ser participe, mas no surge de forma voluntaria, las prácticas discriminatorias conducen a desventajas como *“Aún hay mucha limitación para las mujeres en varias jefaturas del gobierno local que ya que todavía se entrampan en pensar que ese cargo no lo puede desempeñar una mujer”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

En el mercado laboral, más aún en cargos de confianza, la discriminación está orientada a la capacidad de desempeño de la mujer *“De repente lo primero que encontramos es que dicen ah es mujer y que no va a tener la capacidad que tiene un varón para poder realizar el trabajo que nos toca hacer”* (Entrevista-A. R. Subgerente), esto conlleva a que la mujer está hecha solo para cumplir roles de atención familiar; sin embargo, también cabe precisar una discriminación de mujer a mujer, es decir, cuando una mujer de mayor desempeño de capacidad por su formación profesional discrimina contra, lo que se visibiliza *“Lamentablemente por algunas mujeres nos tratan como personas que no tenemos la capacidad para enfrentar este tipo de trabajo”* (Entrevista-A. R. Subgerente).

En paralelo a la discriminación emerge la estimación laboral, la cual se construye a partir de comparaciones con el trabajo entre una mujer y un varón *“Nos creen incapaces de poder ejercer el principio de autoridad”* (Entrevista-R. N. subgerente), por otro lado, se estigmatiza por la manifestación de conducta y el carácter de la mujer *“Ser estigmatizada por mi carácter exigente para el cumplimiento de los compromisos y actividades”* (Entrevista-G. E. Gerente). Esto muestra una clara estigmatización a mujeres pesar de que existe normatividad que prohíbe discriminación y acoso.

Todas estas dificultades que se presentan en el ámbito laboral comprende un resultado adverso para la mujer, su condición sexual ha generado que se presenten enfrentamientos entre colegas por motivos laborales, otro generador de resultado negativo son los problemas familiares, en otras palabras, los conflictos en el entorno familiar obstaculiza el libre desempeño laboral, puesto que el rol social de madre y funcionaria colisiona *“En algunos casos al tener conflictos en sus hogares la funcionaria no podrá desenvolverse en su trabajo”* (Entrevista-C. L. Gerente). Así, tener éxito en la administración pública tiene un mayor costo, puesto que muy pocas logran cumplir con los objetivos trazados, estas barreras que conllevan a un resultado negativo muchas veces proceden desde intereses particulares de los políticos.

4.4.4. Conflicto laboral

Las relaciones laborales en todo centro laboral son tensas por diversas conductas, estas suelen manifestar con mayor intensidad por la concurrencia de ideas políticas, es decir cuando confluyen intereses políticos. Estos problemas laborales suelen afectar el clima laboral, de tal forma, emerge un escenario desfavorable para la actividad productiva, así cada conflicto suele estar relacionado con el nombramiento, despido, subir de cargo y otros, por lo otro lado, existen conflictos interpersonales o colectivos, estas obedecen a intereses particulares. De ahí, que las relaciones laborales suelen constituirse como una barrera para el desempeño laboral.

En la dinámica laboral los intereses se contraponen por la interferencia de otro sujeto, cuyo resultado conlleva a discusiones en el entorno laboral, así los conflictos suelen manifestarse con habitualidad entre mujeres, *“Cuando estuve en la gerencia de administración, tuve una mala experiencia con una compañera nombrada, era del sindicato, y por sus años de servicio ella consideraba que el cargo le correspondía”* (Entrevista-C. L. Gerente). Esta situación involucra a motivo laboral que es visibles y reales en la administración pública.

Otro aspecto que genera el conflicto laboral es la existencia de mujeres machistas, esta contiene una situación real, estas manifestaciones emergen ante el enfrentamiento de mujeres contra mujeres, esto concurre cuando las mujeres aceptan y manifiestan conductas propias de la cultura machista, es decir, actúan al

modelo de masculinidad que muestra fortaleza, así también manifiesta colera contra otra mujer, de ahí que la mujer machista sostiene la superioridad sobre otra mujer “...*el machismo practicado incluso por las propias mujeres*” (Entrevista-V. R. Gerente). Así, la mujer machista en el ámbito laboral realiza acciones de dominio.

Estos actos conllevan a una rivalidad entre mujeres, es decir las relaciones existentes son negativas, en el ámbito laboral existen formas de relacionarse, así, las mujeres compiten entre ellas, de esta forma dejan al varón a un costado, esta idea rechaza aquella intención de un trabajo conjunto para empoderarse y liderar. Las mujeres en el ámbito laboral buscan protección para sí mismas o para su colectivo de otras mujeres, en el sentido positivo esta se denominaría competitividad femenina, pero en el aspecto negativo que resalta con mayor intensidad referimos a una rivalidad que parte de agresiones entre ellas, “*Si hay mujeres que obstaculizan, puede ser por los celos, la envidia, más que todos los celos profesionales*” (Entrevista-C. L. Gerente). Es así, que la rivalidad no constituye un varón, sino otra mujer que sustenta ser opuesta a ellas mismas.

La desaprobación de una mujer hacia otra mediante actitudes negativas se interpone como una barrera que impide el progreso profesional, estas conductas suelen ser celos y envidia hacia otra mujer debido a su progreso, estas manifestaciones de conductas suelen tener intenciones de despido o interponer trabas. Así la construcción para una rivalidad está en desacreditar, desprestigiar y amenazar con la finalidad que conseguir censura que posteriormente al lograr su objetivo estas terminen celebrando el despido de una mujer “*Hubo mujeres que me desacreditaron con calumnias y celebraron la conclusión de mis servicios*” (Entrevista-G. E. Gerente). Estos contrastes entre mujeres suelen manifestarse cuando una mujer es jefe de otra mujer “...*una mujer que ocupa un cargo probablemente sin desmerecer a la profesional por ser una secretaria, no ve bien que otra mujer sea su jefa*” (Entrevista-A. C. Subgerente).

Por eso, el progreso de una mujer molesta y fastidia a otra, lo que denota una envidia laboral, así, estas situaciones degeneran las relaciones personales en el ámbito laboral, ocasionando un sentimiento de rencor contra otra mujer, lo característico es visibilizar la incapacidad de la persona interponiendo obstáculos que impiden cumplir con los objetivos trazados, de esta forma “*En los trabajadores, a veces el*

mismo compañero es el que te pone piedras en el camino” (Entrevista-C. L. Gerente).

El odio de una mujer o varón hacia otra mujer se fundamenta en el progreso de otra, en otras palabras, la misoginia parte de generar un sentimiento o actitud de rechazo hacia otra mujer *“Han tratado de buscar los cuatro pies al gato como dicen y la vacaron, tuvieron que vacarla ¿para qué? Simplemente para que no ocupe el cargo de alcaldesa”* (Entrevista-C. L. Gerente). De esta forma, el rechazo a la mujer debilita su participativa política o al ocupar un cargo de confianza, de ahí que los celos generan odio y rivalidad hacia la mujer, en ese sentido la convierten en una amenaza.

4.4.5. Carga familiar

Otro factor que conlleva al fracaso a la mujer en la participación política es la ausencia de apoyo familiar o la carga familiar por el cumplimiento de roles sociales. Los roles sociales asignados para el varón como para la mujer son constituidos socio-culturalmente, lo que conlleva a que su cumplimiento para la mujer sea más como una sobre carga de trabajo, debido a que esta cumple el rol de madre, atención, ama de casa y profesional, mientras el de varón de ser padre y trabajo, estas distinciones asignadas impiden que las mujeres sean líderes o ejecutivas. *“Si el esposo y la familia no respalda nuestras obligaciones como funcionaria y parte de la familia”* (Entrevista-G. E. Gerente). Así, el tener familia constituye un obstáculo para la participación política, puesto que cada demanda familiar incumplida por la madre ocasiona la desaprobación en el rol de madre, de esta forma la familia se interpone como una barrera, debido al cuidado de los hijos, esto conlleva a compartir la vida personal y profesional. Las labores profesionales demandan el cumplimiento de un horario y objetivos, mientras las labores familiares atención a los hijos en muchas ocasiones a la pareja lo que genera consecuencia de recarga de trabajo, estos actos culminan en no cumplir las expectativas planeadas *“Problemas familiares, si no tienes el apoyo de tu pareja vas a dejar de lado algo. Si no tienes el apoyo de tu pareja y tu familia no podrías lograr nada”* (Entrevista-C. L. Gerente).

El incumplimiento de las expectativas se convierte en un fracaso al no cumplir aquellos objetivos planeados, estas guardan relación con aquellos obstáculos que



surgen como los roles sociales, ausencia de voluntad política y competitividad entre mujeres que conlleva a rivalidad, así cada mujer debe enfrentar cada obstáculo construido social y culturalmente. Por ende, estas conllevan a que la mujer se ubique en un confort a partir *“Me entrampe en el tema de la estabilidad laboral”* (Entrevista-A. C. Subgerente).

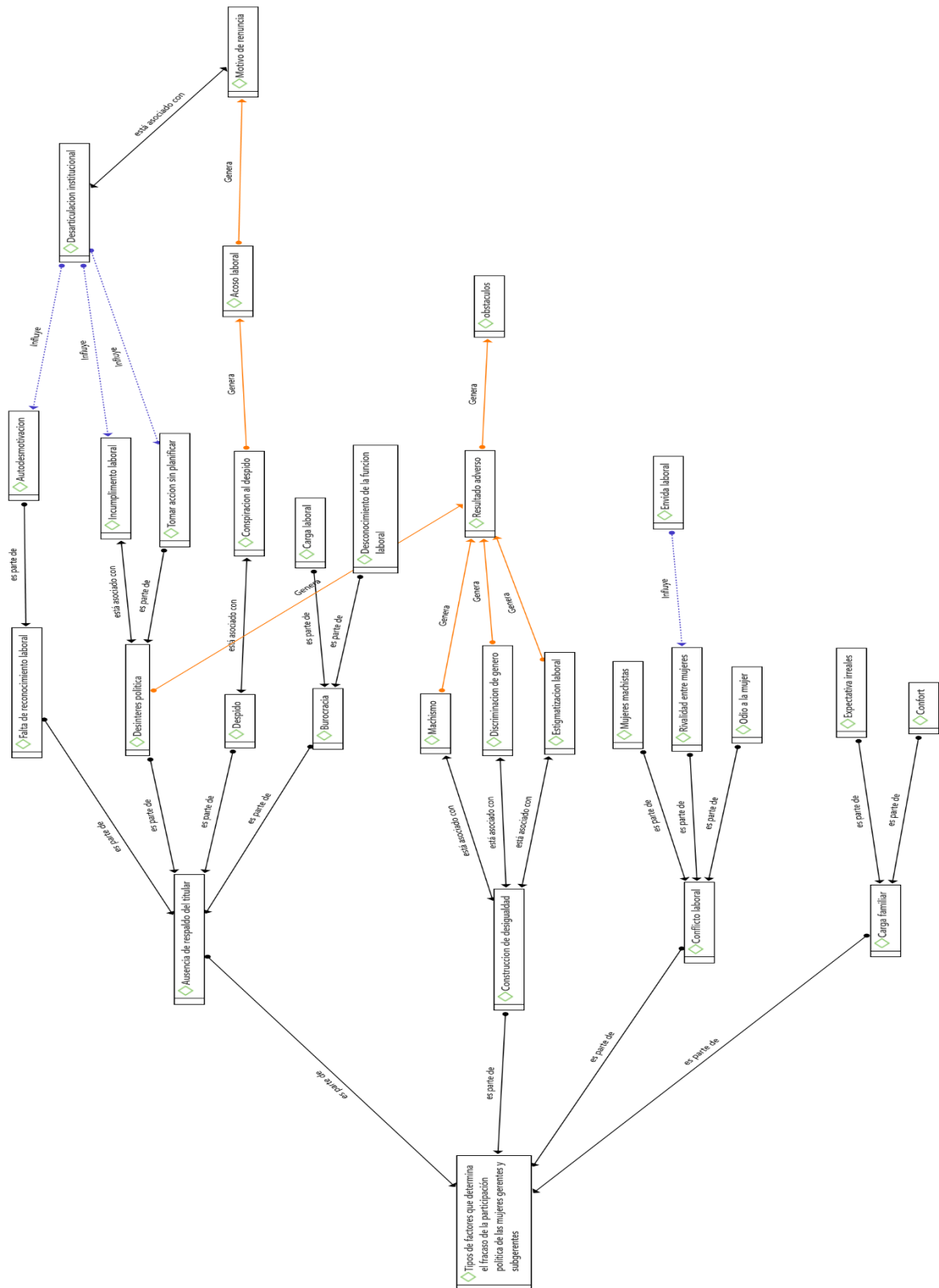


Figura 4. Tipos de factores que determinan el fracaso de la participación política de mujeres gerentes y subgerentes

Nota: Guía de entrevista

4.4. Análisis y discusión

Factores de éxito

Foucault (1890) precisa que las relaciones humanas generan el poder de obediencia, esta se muestra en la realidad política, al comprobarse en la decisión autoritaria, como la manifestación de prácticas democráticas. En consecuencia, el poder como fenómeno social basado en la política refleja la participación política esto ha comprobado que el procedimiento es subordinado por la propia estructura organizativa de los movimientos y partidos políticos. Esto significa que la exitosa participación política de la mujer va influir en resultados positivos que orientan al cumplimiento de planes políticos, lo que denota en acciones positivas a partir de un trabajo organizado conforme al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones.

El liderazgo político de la mujer orienta a la gama de actividades y a la administración como la creación de organizaciones (D'Alessandro, 2005), es así, que las mujeres parten de su propia iniciativa, demostrando características de resolución de conflictos a partir de la capacidad de actuar. Estos logros generados se atribuyen al buen desempeño laboral a partir de un trabajo articulado y el apoyo de la autoridad, estos actos han posibilitado que la mujer sea valorada en prácticas políticas. Es así, que la mujer se posiciona como líder exitosa en espacios políticos desde la defensa de sus derechos.

En ese sentido, Marugan & Ferri (2013) ubica el liderazgo femenino al lograr incorporar soluciones, así los factores que influyen a generar un estilo de liderazgo en la mujer en espacios políticos predominan las acciones positivas a partir del impulso de apoyo de la autoridad, el apoderamiento y construcción de la igualdad, esto resalta un predominio organizativo. Asimismo, el empoderamiento fija conductas internas y externas como el apoyo familiar y de las mujeres que construye redes de apoyo, también la formación profesional contribuye al buen desempeño en el liderazgo. Los desafíos permiten empoderar a la mujer mediante la capacidad de actuar, permitiendo eliminar cualquier discriminación por la defensa de igualdad. Así inferimos acorde a nuestra realidad que las mujeres han buscado espacios para obtener poder, donde a partir de las propias relaciones (Foucault, 1980) optan en dirigir para hacer contra a la adversidad instituido. Como se ha indicado en el

análisis, la participación política de la mujer ha denotado una forma de dominación, esto es la búsqueda de poder y control a partir de atribuciones y obligaciones asignadas por mandato normativo.

En esta situación ocurre que el éxito de la mujer no depende de una normatividad o el apoyo del varón, sino en desarrollar aquel sentido de confianza y capacidad para influir en los demás, es decir desarrollar y potenciar la dimensión personal de la mujer como herramienta para relacionarse en la sociedad, y es la propuesta del estudio.

Por otro lado, la teoría feminista liberal que reivindica los logros de la mujer a partir de un tratamiento igualitario (Nussbaum citado en Sáez, 1999), esto permite que las mujeres adquieran mayores oportunidades. Así la representación de la democracia será cuando se logre una participación equitativa en el espacio político, del mismo modo, las mujeres estén mejor representadas y cada representante mejor capacitado para liderar.

De esta forma, la construcción de igualdad rompe creencias y estereotipos socioculturales a partir de cuota de género, inclusión social y el reconocimiento. Así, la participación de la mujer en espacios políticos incide desde aquellos aspectos que permiten insertarse en la estructura de los poderes públicos.

En el proceso participativo cada factor ha incidido de forma positiva para construir su espacio político, para ello es sustancial que ciertos factores externos concurren a su manifestación, dentro de ello resalta el respaldo de la autoridad, el apoyo familiar y el propio apoyo de mujeres, estos han posibilitado que la mujer tenga intervenciones acertadas en la política. De ahí distinguimos e inferimos para la existencia óptima de participación política femenina concurren tres dimensiones espaciales del contexto social, la primera refiere al entorno de la organización política, la segunda al entorno familiar y la tercera la misma base social de mujeres, estas relaciones jerarquizadas han propiciado el surgimiento del poder (Foucault, 1980), también genera la subsistencia y supervivencia, de ahí que la mujer establece y genera su propia condición de poder (Arendt, 2009).

Para posicionarse como una mujer exitosa, las tres dimensiones deben concurrir momentáneamente para que la participación tenga una manifestación en el grupo social;

sin embargo, la no concurrencia o la usencia de asociatividad de las tres dimensiones conllevan al fracaso. Ello se puede ratificar desde la teoría de Arendt (2009) al precisar que el poder es palabra y acto, como también es un ente biológico (Foucault, 2014) al funcionar en la sociedad.

Respecto a lo expuesto, los espacios políticos constituyen la función de representar los intereses de la ciudadanía (Vulnerables. 2006). Entonces, los factores fortalecen y aumenta la participación de mujeres.

Factores de fracaso

El poder se visibiliza cuando esta actúa y se desvanece con ello (Arendt, 2009), la disipación del poder ha posibilitado su debilitamiento desde el mal funcionamiento de las organizaciones políticas, esto es el abandono a sus representantes en el poder público. Así, para Ramírez & León (1994) la manipulación para propósito electorales, fueron característicos en la política, de ahí que, en los espacios políticos las mujeres suelen reflejar un fracaso representacional social.

La partición política como aquella acción orientada a representar y tomar decisiones suele representar una falsa imaginación por el ejercicio invasivo de terceros, es ahí donde el poder otorgado para decidir empieza a desvanecerse, estas manifestaciones suelen ser común en las mujeres al ser alienadas a un espíritu de intereses particulares. Asimismo, es donde los estereotipos y creencias suelen concretizarse como incapaz de innovar o decidir, Niño de Guzmán (2021) la cataloga como aquella incapaz de tomar decisión. En este sentido, el fracaso de la mujer implica la concurrencia de factores que imposibilita desarrollar actividades políticas.

Para poder tener una eficiente participación política es necesario que incida factores positivos, libres de creencias; sin embargo, el fracaso concentra aquellas manifestaciones de un resultado adverso, así, los factores de negativos están orientados por el mismo constructo sociocultural, es decir, aquellas desvalorizaciones contra la mujer.

Respecto a los factores de fracaso como la ausencia de respaldo de la autoridad determina el abandono, esto enmarca a la mujer en la exclusión, estas experiencias denotan una participación limitada en iniciativas de propuesta laboral. así aquella

expectativa queda vacía al no poder cumplir los propósitos trazados. En tanto, el rechazo a la mujer en el espacio político siempre estuvo visibilizado por las creencias de incapaz e inferior a los varones, debido a que solo la fuerza masculina es requerida (Media Uribe & Huamani Chirinos, 2021). De ahí que la intervención de las regidoras en las obligaciones y atribuciones interviene sin resultados positivos por la misma burocracia administrativa donde las iniciativas para el desarrollo social son paralizadas por las trabas burocráticas.

En el mismo tema, un limitante que impide una participación política eficiente es la rivalidad entre mujeres, donde la construcción machista frustra su intervención. Esto guarda relación con las manifestaciones de Ayumi (2019) al precisar que las dimensiones culturales fragilizan y limitan la participación. Estas formas deconstruyen la igualdad mediante creencias instauradas en la sociedad. Además, otro factor fundamental es la carga familiar o el ausentismo de apoyo familiar, según Susana Moller la estructura familiar en el rol laboral se encuentra en una distribución desigual (Moller citado en Di Tullio, 2015). La tensión en torno a la familia y la representación política son constituidos antagónicos, por el poder que ostenta la familia, de ahí, el núcleo familiar posee mayor poder de control que el aspecto político, así el poder familiar construye una barrera a partir de los roles sociales que dificulta una libre participación política. Ello es sustentado que la mujer genera una experiencia mínima de poder a su esposo (Mackinnon citado en Ritzer, 1997), de ahí que la mujer se constituye en esclava de la familia.

CONCLUSIONES

- Los factores que conllevan al éxito y al fracaso en espacios políticos son construcciones sociales instaurados a partir de roles sociales determinados desde la división de trabajo, por tanto, cada dimensión positiva forja una red de poder que empodera a la mujer y la negativa limita a partir de la instauración de la pérdida de poder y de empoderar.
- Los factores de éxito en las regidoras en la Municipalidad Provincial de Puno, es notable, debido a la existencia de tres dimensiones que posibilita el liderazgo, empoderamiento y participación positiva de la mujer que apertura para un mayor dominio público, en tanto que, la capacidad de actuar, resolución de conflictos, apoyo familiar, formación profesional ha logrado contribuir y construir la igualdad de participación política mediante la valoración de la mujer.
- Los factores de fracaso en las regidoras en la Municipalidad Provincial de Puno, ha visibilizado obstáculo durante la participación política, dadas a las diversas limitaciones constituidas social, cultural e institucionalmente, por tanto, estas desigualdades han incidido en el resultado adverso debilitando la red de poder decisorio por falta de respaldo, rechazo, burocracia, rivalidad, carga familiar que ha generado una construcción desigual en espacios políticos.
- En espacios políticos las gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno, han estado ganando espacio laboral a partir del buen desempeño y reto profesional de dirigir cargos de confianza, por tanto, las mujeres muestran sus capacidades y habilidades generado cambios a partir de empoderamiento y liderazgo. Es así, que las mujeres muestran predominio orientado a resultados positivos.
- Las gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno, y los tipos de factores que influyen en el fracaso comprenden aquellas constituidas a partir de la interrelación en el ámbito político y laboral, en donde, la condición sexual fue un factor predominante para limitar la participación política al denotar la ausencia de respaldo de la autoridad que conlleva a la deconstrucción de la igualdad ante la



existencia de carga laboral y los conflictos laborales que se instituyen como barreras que son difíciles de destruir.

RECOMENDACIONES

- A los investigadores sociales realizar estudio sobre el tema de partición política de mujer a partir de estudio longitudinales, esto considerando visibilizar la evolución de la partición política de la mujer mediante periodos de gobierno, esto permitirá enriquecer el conocimiento desde enfoques cuantitativo y cualitativos.
- Realizar capacitación a las bases organizativas de mujeres para que tengan conocimiento sobre participación política, así la información brindada debe de promover e implementar a una mejora de participación política acorde al cumplimiento normativo.
- Acorde a las limitaciones social, cultural e institucional, las cuales obstaculizan la participación política, por ello se sugiere a las mujeres que pretenden ocupar cargos de confianza en el poder público, emprender temas de gestión pública para fortalecer las habilidades y capacidades con visión global de desarrollo.
- Es necesario realizar estudios cualitativos y cuantitativos desde el poder femenino de la mujer, de esta manera pueda tener conocimiento sobre los logros generados en cada área desde la participación política.
- Desde las instancias públicas generar participación política para mejorar las relaciones interpersonales y la construcción de igualdad basado en el fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad, así descentralizar aquel poder de decisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Ayumi, P. (2019). *Proceso de empoderamiento político de mujeres participantes del comedor popular "Corazón de María" en Huaycán entre 2013 y 2018* [Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/16622/IMADA_PATRICIA_AYUMI_EMPODERAMIENTO_POLITICO_MUJERES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bermúdez, V. (2018). *La paridad como medida necesaria para la partición política de las mujeres en condiciones de igualdad* [Pontificia Universidad Católica del Perú].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13451/BERMUDEZ_VALDIVIA_VIOLETA.pdf?sequence=1
- Bravo, L. R., & Quispe, R. J. . (2019). *La participación de la mujer en la política del Distrito de Mazamari-Satipo-2015* [Universidad Nacional del Centro del Perú].
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5954/T010_48544299_T_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camino, R. M. L. (2000). *Configuración Del Espacio Politico*. 7–29.
- CAMINOTTI, M. (2017). *Cuotas de género y paridad en la legislación electoral de América Latina*. 1–20.
- Cortez, D. C. (2018). *Participación política de las mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Ascope, 2017* [Universidad Cesar Vallejo, Maestría].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11797/cortez_cd.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- D'Alessandro, M. (2005). *Liderazgo político*.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Participación Laboral de la Mujer en el Estado Peruano*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Di Tullio, A. L. (2015). *Teoría feminista y liberalismo: el devenir de una relación problemática* [Universidad de Barcelona. Doctorado].
https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/364768/ALDTA_TESIS.pdf

- Dolores Cabanillas, R. I. (2020). *Paridad y alternancia, y la participación de la mujer en la vida política nacional*. 1–7. <https://www.eseg.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/Paridad-y-Alternancia-y-la-participación-de-la-mujer-en-la-vida-política-nacional.pdf>
- Escalante, J. L. (2016). *Representaciones de las mujeres sobre la participación política en la comunidad campesina Huerta Huaraya – 2015* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/2089/Escalante_Jallo_Jose_Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Foucault, M. (1980). *El ojo del poder. Entrevista por Bentham, Jeremías, El Panóptico*. La Piqueta.
- Foucault, M. (1981). *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Paidós.
- Foucault, M. (2008). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2014). *Redes de poder*. Prometeo.
- Franco, L. A. (2020). *Participación de la mujer en los diferentes niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público* [Universidad Santo Tomás, Maestría].
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23007/2020adrianafranco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, C., & López, D. (2013). *Mujer y Política: Experiencias de Participación Política Femenina de Concejales sobre el acceso y permanencia en la política, Región del Bio Bio, 2012* [Tesis].
http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/801/2/Tesis_Mujer_y_Politica_Experiencias_de_Participacion_Politica_Femenina.Image.Marked.pdf
- Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 9, 45–82.
- HERNANDEZ GUTIERREZ, J. C. (2022). *Los efectos del sistema electoral sobre las cuotas de género en Brasil y Perú*. 81–99.

- Jaramillo, C., & Valenzuela, M. (2019). *Las cuotas electorales. Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación*. 192.
- Llanos, B., & Nina Tapia, J. (2021). La paridad aplicada: rendimiento electoral de las mujeres y condiciones de la competencia electoral bicentenaria. *Revista Elecciones*, 20(22), 169–196. <https://doi.org/10.53557/elecciones.2021.v20n22.05>
- Lora, R. T. (2015). *La participación de la mujer en la política colombiana entre las acciones afirmativas y la ley 1475 de 2011* [Universidad Católica de Colombia, Maestría]. [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/6160/1/TESIS-RUTH TRINIDAD LORA LONDOÑO.pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/6160/1/TESIS-RUTH%20TRINIDAD%20LORA%20LONDO%20%20.pdf)
- Marugan, P., & Ferri, J. (2013). *EL LIDERAZGO POLÍTICO FEMENINO: LA DIFICULTAD DE*. 1, 86–109.
- Max, W. (2014). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Medina Uribe, J. C., & Huamani Chirinos, H. (2021). *Integración de la mujer : Paridad de genero*. 0–14. <https://scholar.archive.org/work/mfkuvchb4nf2xjh7mb3mfm3jge/access/wayback/> <https://revistas.upn.edu.pe/?journal=recsys&page=article&op=download&path%5B%5D=95&path%5B%5D=126>
- Muñoz, R. (2015). *Análisis de la participación política del género femenino en las elecciones municipales en la región puno: año 2014* [Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez]. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/723/TESIS41499557.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Niño de Guzman, S. X. (2021). De la representación descriptiva a la representación sustantiva en Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(1), 400–418. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.80>
- Novo, A., Cobo, M., & Gayoso, L. A. (2011). La participación en política de la mujer: un estudio de caso. *Revista Sociológica y Política Curitiba*, 19(38). <https://www.scielo.br/j/rsocp/a/8pNN6RdHYnXsmLHQ6M4cyBS/?format=pdf&lang=es>

- Ramírez, S., & León, M. (1994). Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina. *Análisis Político*, 0(23), 95–96. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53229/9586014797.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea* (3ra edicci). McGraw-Hill.
- Rojas, C. R. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: distrito de Mariano Melgar*. [Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6374/ROJAS_GUTIERREZ_CATHERINE_FACTORES_MELGAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, L. M. (2018). *Empoderamiento de la mujer en cargos políticos y/o jefaturas en el ámbito de gobiernos locales de la provincia de Puno, 2016-2017* [Universidad Nacional del Altiplano]. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/7953/Luz_Merida_Rojas_Ramos.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sáez, M. (1999). El liberalismo feminista de Martha Nussbaum. *Ius et Praxis*, 1(6), 572–581. <https://www.redalyc.org/pdf/197/19760139.pdf>
- Saldaña, M. N. (2012). *La representación de las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas: hacia la paridad de género*. 6–18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4123515.pdf>
- Sibina Li, D. C. (2021). ¿Por qué a las mujeres peruanas les cuesta tanto llegar a ser congresistas? Un análisis sobre los obstáculos que enfrentaron las mujeres que accedieron al Parlamento por Lima durante el periodo legislativo 2020-2021 TESIS. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19521/SIBINA_LI_DANIELA_CONSUELO_LIC_MUJERES_PERUANAS_CONGRESISTAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solares, T. F. (2013). “*La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez*”

- [Universidad Rafael Landívar].
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/04/26/Solares-Tannia.pdf>
- Supo, F., & Charres, N. (2022). En los límites de la realidad: Factores socioculturales y la participación de la mujer rural en una Cooperativa Agroindustrial en Puno (Perú). *Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política*, 2(2).
<https://idicap.com/ojs/index.php/dike/article/view/59/143>
- Tello, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género* [Maestría en género, sociedad y política].
https://iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf
- Villon Rodriguez, N. W., Cedeño Astudillo, L. F., & Universidad Metropolitana del Ecuador. (2020). REFLEXIONES SOBRE EL FEMINISMO Y LA DIVERSIDAD DE GÉNERO: EL PODER DEL DISCURSO EN LA POLÍTICA PÚBLICA. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24, 81–87.
<https://doi.org/10.47460/uct.v24i104.369>
- Vulnerables, M. de la M. y P. (2006). *MÓDULO 3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES (8 horas)* (Issue 1929, pp. 2–67).
- Yana, A., & Quispe, P. (2015). *Participación política de la mujer en el proceso electoral municipal de la región Puno: una aproximación a partir de las hojas de vida de los candidatos a alcaldes y regidores* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/12303/Yana_Aydee_Quispe_Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zarta Osuna, L. Y., Cruz Ochoa, J. S., & UNAD, U. N. A. y a D. (2020). *Diagnóstico Preliminar para que desde Espacios de Participación Femeninos se Aporte a la Construcción de la Política Pública de la Mujer en el Municipio de Coello-Tolima Presentado por*. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/34448>
<https://www.crecimientopolitico.com/liderazgo-politico-incertidumbre/author/ana/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cuáles son los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la municipalidad provincial de puno?	Identificar los tipos de factores que determinan el éxito o fracaso de la participación femenina en espacios políticos de la municipalidad provincial de puno.	Variable 1 Factores que determinan el éxito y el fracaso Variable 2 Participación femenina en espacios políticos	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: cualitativo Método: fenomenológico hermenéutico Diseño: básico Temporal: longitudinal Población: Regidoras en actividad y que hayan concluido sus 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica: documental Entrevista Instrumento: Ficha bibliográfica Guía de entrevista
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO			

<p>¿Cuáles son los tipos de factores que influyen en el éxito en el desempeño de sus funciones como regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>Determinar los tipos de factores que influyen en el éxito en la participación política de las mujeres regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p>funciones en gestiones pasadas Mujeres Gerentes y Subgerentes, en ejercicio de sus funciones y que hayan concluido sus funciones en gestiones pasadas</p>	
<p>¿Cuáles son los tipos de factores que influyen en el fracaso en el desempeño de sus funciones como regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>Determinar los tipos de factores que influyen en el fracaso en la participación política de las mujeres regidoras de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>		
<p>¿Cuáles son los tipos de factores que influyen en el</p>	<p>Determinar los tipos de factores que influyen en</p>		

<p>éxito en el desempeño de sus funciones de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>el éxito en la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>		
<p>¿Cuáles son los tipos factores que influyen en el fracaso en el desempeño de sus funciones de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p>Determinar los tipos de factores que influyen en el fracaso en la participación política de las mujeres gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>		



Anexo 2. Consentimiento informado

Mi nombre es Elizabeth Magna Guerra Diaz, alumna de la Maestría de la Universidad Nacional del Altiplano en mención Gestión Pública y Desarrollo Local y me encuentro realizando una investigación cuyo título es “TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO”, como parte de mi trabajo de Tesis de Maestría.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas exactas que usted haya expresado.

Confidencialidad: Es posible que, si ciudadanos saben que usted participa, puede que le hagan preguntas. El investigador no compartirá la identidad de aquellos que participen en la investigación. La información que recoge por esta investigación se mantendrá confidencial. No será compartida ni entregada a nadie.

Se le dará una copia del Documento completo de Consentimiento Informado.

He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente.

Consiento voluntariamente que mi participación en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento sin que afecte de ninguna forma mi atención

Nombre del Participante:

Firma del participante:

Fecha:



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo, Elizabeth Magna Guerra Diaz, identificada con DNI 01297027, en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

“CIENCIAS SOCIALES con mención en GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL”

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO”

Es un tema original.

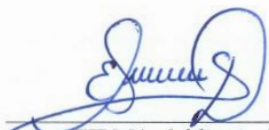
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

Puno, 13 de abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo, Elizabeth Magna Guerra Diaz, identificada con DNI 01297027, en mi condición de egresada de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS SOCIALES con mención en GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“TIPOS DE FACTORES QUE DETERMINAN EL ÉXITO O FRACASO DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.


En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 13 de abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella